

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
8.ª SESIÓN  
(Matinal)

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

*-A las 9:53 h, se inicia la sesión.*

**EL señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:53 h, y con la presencia de los congresistas Mauricio Mulder Bedoya, Yonhy Lescano Ancieta, Francisco Villavicencio Cárdenas, Guillermo Martorell Sobero, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del miércoles 25 de abril de 2018.

Como primer punto tenemos la denuncia difundida en el programa Panorama el 15 de abril de 2018, respecto a la contratación directa 003-2018-OSCE, contratación del servicio de alquiler de alquiler de inmueble para el funcionamiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, OSCE.

Quiero recordarles, señores congresistas, que ha sido invitada también [...] la semana que pasó. Ahí ya nos contó que le llamó el viceministro Liendo para que su renuncia, y es por eso que los señores congresistas hemos acordado acá pedir la presencia del viceministro de Economía, César Liendo.

También quiero decirles que el primer punto de la agenda era el viceministro Daniel Córdova, pero hasta ayer no se había confirmado su presencia a las 21:00 h, pero después ahora con las circunstancias y la aceptación de la renuncia por parte del premier y del Presidente de la República es que pasamos al segundo punto de la agenda.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar al señor César Liendo Vidal, viceministro de Economía y Finanzas.

*-Se suspende la sesión.*

*-Se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión con la presencia de nuestro congresista Marco Miyashiro.

A nombre de todos los integrantes de nuestra comisión expreso al señor congresista Marco Miyashiro nuestro cordial y afectuoso saludo, al celebrarse hoy su onomástico.

Muchas felicidades, señor congresista.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— También damos la bienvenida al congresista Castro en estadio de esta comisión.

Damos la bienvenida también al viceministro César Liendo Vidal y le damos la palabra para que pueda expresarse de acuerdo al oficio que le hemos mandado y sobre todo para que pueda ser sus descargos respecto a todas estas; realmente ya todas las situaciones irregulares de alquileres en todas las partes del sector público.

**El señor VICEMINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, licenciado César Liendo Vidal.**— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio saludar a los miembros de la comisión y agradecer por la invitación. Vengo a informar sobre tres preguntas que se hizo a través del Oficio 1102 en fecha 20 de abril.

La primera consulta que se nos hizo fue cuáles fueron los motivos por los cuales se le solicitó la renuncia a la señora Blythe Muro Cruzado como presidenta ejecutiva de la OSCE.

Permítame iniciar primero estableciendo un poco el contexto en el cual se da esta decisión. Como ustedes saben, el Ministerio de Economía y Finanzas viene llevando a cabo, diseñando e implementando una política de austeridad, buscando racionalizar gastos superfluos o no críticos que no afecten la provisión de bienes y servicios que tiene que dar el Estado a la ciudadanía, básicamente gastos, como ya todos conocemos en viajes, en alquileres en publicidad, actividades de difusión, etcétera.

Es en este contexto que consideramos en el Ministerio de Economía que la decisión de la señora Muro, la expresidenta de OSCE, de alquilar un local en una zona residencial, como es Camacho, con poca accesibilidad para los cerca de 500 usuarios de OSCE diarios era una decisión no acorde con esta política económica de austeridad. Ustedes comprenderán una política de austeridad siempre es compleja de divulgar a lo largo de todo el sector público. Los sectores siempre se muestran reticentes a implementar una política de este tipo porque consideran que todos los gastos que están considerados en sus presupuestos son no superfluos, son imprescindibles.

Una decisión de este tipo del OSCE, que es además una entidad adscrita al sector Economía y Finanzas pues le resta legitimidad a la política de austeridad que estamos tratando de impulsar desde el Ministerio de Economía. Al restarle legitimidad le puede retar también potencia a la misma. Entonces, nosotros velando por la institucionalidad y la potencia de esta política económica es que se decidió solicitar la renuncia a la señora Muro.

Yo quería señalar acá algunos datos adicionales que nos han comentado en la sesión anterior. No estamos en contra de que el OSCE tome la decisión de buscar una zona a la cual mudarse o buscar alternativas a un problema estructural que ellos tienen en el local actual. Ese no es el problema. Esa no ha sido la razón de por qué se le solicita la renuncia. La razón es la decisión que se toma respecto a elegir una zona residencial, como es la zona de Camacho, con poca accesibilidad nuevamente, repito, para los usuarios del OSCE. Creemos que había otras alternativas más eficientes y esa es la razón.

¿Este dato muy importante de la zona donde el OSCE decide alquilar este local lo conocía el Ministerio de Economía y Finanzas cuando autoriza la transferencia? No lo conocía. Como todos sabemos, cuando se da un gasto de este tipo de alquiler, la certificación presupuestal, digamos, la transferencia es previa al estudio de mercado, es decir, primero se dan los recursos y luego la entidad con esos recursos ya certificados hace el estudio de mercado respecto a cuál es la mejor opción para alquilar.

Entonces, el ministerio no conocía esa información, es más cuando la señora Muro comunica esto vía electrónica al viceministro y a los viceministros, no menciona tampoco el dato de esta zona que se ha elegido, más bien la información es conocida por el ministerio a través de los medios de comunicación.

Redondeando la decisión, la zona, dónde se decide que esté el nuevo local de alquiler del OSCE era una decisión no acorde con la política económica de austeridad que estábamos tratando de implementar desde el Ministerio de Economía y Finanzas, y consideramos que le restaba legitimidad y potencia a la misma. Es por eso que salvaguardando la institucionalidad de la política económica que estamos llevando a cabo se decidió solicitarle la renuncia.

En segundo lugar, tal como establece el artículo 54 de la Ley 30225, el MEF tiene potestad, la potestad legal para proponer el nombramiento y la remoción de funcionarios.

Y cito, el presidente ejecutivo del OSCE es la máxima autoridad ejecutiva, titular del pliego y representante legal de la entidad. Es designado mediante resolución suprema, refrendado por el ministro de Economía. Es decir, está dentro de nuestras competencias solicitarle la renuncia a la persona que está encargada de este siendo presidenta del OSCE. Eso es lo que se hizo.

Es segunda pregunta es qué medidas de control vienen efectuando su despacho a los órganos de línea, así como a las demás entidades públicas a su cargo para que no ocurran hechos como la contratación directa n.º 003-2018-OSCE contratación de servicio de alquiler de inmuebles para el funcionamiento del OSCE.

Debajo del Viceministerio de Economía hay órganos de línea, son las direcciones generales del Viceministerio de Economía en términos de política macroeconómica, competencia, inversión pública, inversión privada. Estos órganos de línea no llevan a cabo procedimiento de contratación, como el caso que está consignado en la Contratación Directa 03.

Un principio de austeridad siempre se ha manejado en el ministerio, no es que haya una decisión o una normativa expresa para los órganos de línea adscrito al Viceministerio de Economía. Sin embargo, como les comentaba en un inicio, el MEF está diseñando, implementado, una política de austeridad.

Permítame comentarles un poco sobre la base también de lo que ya ha mencionado el ministro Tuesta en los últimos días. Parte de

este plan de austeridad que está llevando a cabo el ministerio de Economía es una racionalización de estos gastos superfluos o no críticos, cercanos a 2000 millones. El MEF está diseñando una metodología de identificación de esos gastos superfluos o no críticos, que nuevamente como les digo, son viajes, alquileres, consultorías, actividades de difusión. Esta metodología que se está diseñando nos ha permitido identificar cerca de 2000 millones. Es un poco el monto que mencionó el ministro Tuesta también hace algunos días, que es 2000 millones que se pueden racionalizar y no se va a afectar la provisión de bienes y servicios de calidad que debemos proveer como estado a la ciudadanía. (2)

Actualmente este procedimiento está de validación con los sectores, porque finalmente este cálculo ha sido de una forma si quieren, digámosle, centralizada a nivel de MEF. Ahora hay que empezar a hacerlo un poco a nivel micro, digamos, y validar con los sectores. Adicionalmente, esta es una herramienta presupuestal, la propuesta contempla la que estamos trabajando desde el Ministerio de Economía y Finanzas un nuevo arreglo institucional.

Como sabemos, los gastos de alquileres si bien están contemplado dentro de la ley de Contrataciones, tiene cierta discrecionalidad por el propio tipo de actividad, es decir, es un gasto de alquiler, tiene una heterogeneidad muy grande, todos los alquileres no son iguales, las necesidades son muy diferentes. Entonces, se establece no parámetros objetivos, hay mucha subjetividad, mucha discrecionalidad, pero hemos convenido que esa discrecionalidad debe empezar a limitarse cierta forma.

Entonces, estamos trabajando más desde el plano institucional con la Superintendencia de Bienes Nacionales, el Ministerio de Vivienda y la PCM en una comisión que establezca lineamientos generales mínimos para definir un gasto de alquiler. Creemos que esto le puede dar parámetros más claros a las entidades para ver en qué margen se mueven para definir gastos de alquiler. Las medidas que se están llevando, las medidas de control, tal como lo establece la pregunta, tiene un brazo presupuestal, que es de racionalidad de gasto y un brazo institucional.

La tercera pregunta es informar sobre qué otras instituciones públicas han solicitado certificación presupuestal para servicio de alquileres. A través de la Presidencia tengo acá la información de todos los presupuestos de los sectores, es básicamente el presupuesto institucional de apertura por el rubro de alquileres que está contemplado en la ley de presupuesto, que fue aprobada por el Congreso, así como hay una lista adicional con las demandas adicionales, adicionales al presupuesto que han llegado hasta el 24 de marzo, es el último pedido de demanda adicional que ha llegado, concerniente a gastos de alquiler.

Eso sería todo lo que tengo que informar y llamo a absolver cualquier consulta.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Ya tenemos el *quorum* correspondiente para esta sesión, en la cual se procede en estos momentos a declarar ya comisión en la cual podemos tomar acuerdos.

La palabra, señores congresistas. Congresista Miyashiro, ha cumplido; luego el congresista Villavicencio, Yonhy Lescano y después Guillermo Martorell. Y después Jorge Castro.

Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente. Dando la bienvenida a nuestro invitado, el señor viceministro de Economía.

Está anunciando que la responsable de la OSCE ha presentado su renuncia, se le ha aceptado, ya no es más OSCE. ¿Pero eso qué soluciona? No soluciona nada, porque el descontento popular, la denuncia periodística está referido a por qué se hace este tipo de alquiler en estos lugares.

¿Podría explicarme, a través de la presidencia, qué ha solucionado esa renuncia, además de la responsabilidad política?

Porque el agraviado es el pueblo peruano que está gastando 15 millones en una organización que ni siquiera tiene sus archivos completos.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Francisco Villavicencio.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Muchas gracias, presidente. Igualmente saludando al señor César Liendo.

Coincido con la opinión del congresista Miyashiro, el reporte periodístico nos da cuenta de que habían dos inmuebles de OSCE que no le costaban un centavo al Estado peruano ni a la institución, son propios. Entonces, se hablaba de que el cuarto piso de uno de ellos tenía algún problema estructural o de hacinamiento. Entonces, creo que lo más práctico en ese caso hubiera sido buscar un local cercano a San Felipe para poder reubicar a las personas al cuarto piso y mantener los dos locales que no genera ningún gasto. Lo grave es que se busca una ubicación tan cara, la más cara de Lima, la más lujosa y ni siquiera se piensa con comprar un inmueble, sino alquilarlo por tres años.

No se ha dicho tampoco en el reportaje cuánto hubiera costado implementar estos 6000 metros cuadrados de oficina, y para un periodo tan corto de tres años. Este es un gasto tan grande en implementarlos, ¿para qué? Yo creo ahí cabe una reflexión no solamente el hecho de que la señora renunció, se la aceptó, sino las medidas que va a tomar el Estado para evitar estos gastos sin sentido.

Se pudo haber, de repente, con esos 15 millones visto la posibilidad de comprar un local, no alquilarlo. Alguien está enriqueciendo ahí a costa del pueblo peruano y del presupuesto de todos nosotros. Yo creo que hay una serie de instituciones que deben estar en este momento en situación similar.

Tenemos alguna información que vamos a dar más adelante, pero habría que ver la posibilidad de que esto no suceda y que revisemos todos los casos que están pendientes que van a seguir apareciendo. Entonces, yo coincido en la en la opinión del congresista Miyashiro, quisiera saber qué otras acciones se están tomando.

Existen, señor viceministro, por intermedio de la presidencia, toda una relación de bienes incautados también. ¿Qué hacemos con los bienes incautados? El Estado se ha convertido en un gran administrador de bienes incautados de propiedades, vehículos que no sabemos qué uso se les da.

Quisiéramos a medida de sugerencia, comentar el caso colombiano. En el caso de Colombia se incautan todas las propiedades y son valorizadas y rematadas para que el Estado no tenga esa gran carga de administrar, ser un gran administrador de bienes que genera un costo y generan algunos casos de corrupción que hemos visto acá. Entonces, ese dinero efectivo se le devuelve a la persona si es que se comprueba un caso que es inocente, pero ya el Estado no tiene un gran margen de bienes incautados que genera más un gasto que una utilidad.

Y, por último, señor presidente, hemos visto casos del sector privado que habría que observar. Hay una empresa española que está en Lima, desde hace bastante, algún tiempo, algunos años, y que ha comprado los edificios más importantes de Lima, los más bonitos, el hotel Crillón, el hotel Bolívar, acaba de comprar creo los edificios de la plaza Dos de Mayo y tienen en el centro de Lima edificios que los ha convertido en oficinas y los alquila.

El caso más palpable es el caso del hotel Crillón, que lo utiliza la Sunat, tiene un contrato de alquiler. Y está empresa española va a construir 15 pisos más en la parte posterior para alquilar solo al Estado. Entonces, lo que no hacen los peruanos vienen extranjeros, en este caso españoles, a hacerlo.

Entonces, yo creo que hay que tener en cuenta estas ideas que posiblemente esta comisión que usted comenta, señor viceministro, por intermedio de la presidencia, va a tener en cuenta alguna de estas ideas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Guillermo Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente y saludar a nuestro distinguido invitado, el señor César Liendo.

Presidente, estamos en la línea que ha mencionado los dos congresistas que me han antecedido la palabra. Yo solamente quiero agregar un razonamiento y una reflexión.

Si es verdad que el señor viceministro nos ha mencionado esta mañana que se ha aceptado la denuncia o le han pedido renuncia a la señora presidenta de la OSCE, que se va ser correctivos en la normativa, en la reglamentación. Yo creo que donde se debe incidir realmente es lógicamente corregir normativos, porque las

facultades que le puedan para tomar determinadas situaciones deben de ser; no estamos en una situación de prácticamente hacerle tarea a las personas que tienen responsabilidades de un organismo, como este caso OSCE, sino creo que habría que ver también a quién elegimos de cabeza de una institución de esta naturaleza, porque aquí se evidencia una falta de criterio, presidente.

Si bien ha sido una falta de ubicación, como diríamos en la aceptación real del contexto, más aun cuando la entidad a la cual está adscrita, que es el MEF, tiene una norma de austeridad. Entonces, son situaciones que no se pueden controlar, definitivamente. ¿Qué cosa? Ejecuta el responsable de un organismo, como este caso OSCE o la responsable en este caso.

Entonces, esos son los criterios que yo creo que se deberían tomar en cuenta, a quien elegimos de cabeza de la institución, porque acá hay, para mí, presidente, un evidente falta de criterio de la persona; si estamos actuando bajo un marco de una ley de austeridad y de raciocinio simple a dónde me ubico, qué va a pensar el público, tengo la disponibilidad, estamos en austeridad, estamos en ley de austeridad, etcétera, tantas situaciones que hace que uno pueda tener criterio, y eso no está escrito, presidente, esas son las personas. Entonces, ahí hay una falencia, cómo elegimos, a quién elegimos, para poder dirigir una institución, un organismo, como los hay muchos en este sentido.

Y la segunda parte es corregir, lógicamente, los alcances, las facultades que tienen personas para disponer... Ahora, es cierto que el MEF finalmente en este caso hace un filtro, pero ya está el hecho de que tiene la facultad de pedir un monto o a discrecionalidad de gastar un monto tan exorbitante o, por lo menos alto, a una realidad de la cual está viviendo el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidente, muchas gracias. Muy buenos días a los colegas y al señor viceministro.

En realidad, señor, lo que se ha establecido en la sesión anterior es que el viceministro le pidió la renuncia a la presidenta del OSCE por las causas, motivos y fundamentos que hoy nos ha explicado, por la situación del plan de austeridad que está implementando el Ministerio de Economía y Finanzas y que obviamente la decisión de alquilar un inmueble en las condiciones y montos de los alquileres que se habían referido iba en contra de ese plan de austeridad.

Consecuentemente yo quisiera hacerle, en base a esto, una pregunta. Como la decisión de estos alquileres que se han dado en la OSCE van contra el plan de austeridad, ¿cuáles son las medidas concretas que se han tomado?, no solamente pidiendo, como ya se ha dicho, la renuncia de la señora responsable de la OSCE, sino tendrá qué haber otros efectos o no hay otros efectos, ¿o no hay otros efectos? Porque dice se va contra la legitimidad.

Entonces, si uno ve que hay acciones que se van contra la legitimidad habrán otras acciones. ¿Cuáles son estas otras acciones?, ¿se están viendo otros alquileres, inmuebles?, ¿se va a respetar el contrato?, ¿cuáles son los efectos de esta decisión?, porque creo que eso también lo importante.

Segundo, es que como ya han dicho los colegas, tiene que estar a cargo ahora de la OSCE una persona que sea pues lo suficientemente profesional que conozca el área y que encabece esta institución. ¿Quién es esa persona?, ¿qué cualidades tiene?, ¿si ha decidido contratarla o designarla y quién es esa otra funcionaria pública que se ahora se va a hacer cargo de la OSCE?, y, ¿qué experiencia tiene, si tiene experiencia en esta materia de contratación y todo lo demás? Sería bueno saber perfectamente, señor presidente. Y creo que esas dos preguntas son básicas para poder ver la situación de este tipo de contrataciones.

Tercero. ¿El Ministerio de Economía y Finanzas está coordinando con los otros ministerios para tomar la misma decisión en los otros contratos que vemos que son también por sumas elevadas? Porque a continuación viene el señor de la Sunarp. Entonces, estarán coordinando con el ministro de Justicia, con alguien, para tomar la misma decisión, porque si hay un plan de austeridad abarcará todo el gobierno y consecuentemente tendrá que decidirse y tomarse la decisión respecto, señor presidente, a las otras adquisición, a los otros contratos que se están dando en otros ministerios, porque ha referido el viceministro que son cerca de 2000 millones de soles que se estaba gastando en gastos superfluos que hay que corregir.

De manera tal que nos gustaría también, señor presidente, escuchar ese punto para ver si estas decisiones abarcan a otras instancias del Estado.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Jorge Castro.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Buenos días, señor presidente; buenos días colegas congresistas; buenos días señor viceministro.

Creo que el tema podría ser muy amplio y creo que en la misma línea que ha venido conversando nuestros congresistas tendría que decir algunas cuestiones adicionales.

En primer lugar, ¿por qué recurrir a precios tan altos?, ¿cuáles son las ventajas, los beneficios que esto supone? Como economista usted tiene que conocer perfectamente lo que es desconcentración, y eso es uno de los temas que no entran a tallar aquí generalmente en este tipo de cosas.

Y la desconcentración lamentablemente; por eso que todas las oficinas las alquilamos o las tenemos aquí alrededor de Congreso o el Ministerio (3) de Economía y Finanzas, hemos hiperconcentrado en 10 o 20 manzanas todo el flujo vehicular, con todos los problemas que esto trae incluso a la economía.



El primer elemento que tiene que buscar es no solamente, las vías de comunicación, sino la desconcentración, función del Estado es desconcentrar, es elemental y básico, y eso es lo que ustedes parece que toman nunca en cuenta.

Porque si nosotros como Estado, tenemos que invertir algún dinero, porque aunque sea por el alquiler, también usted está direccionando la economía, entonces de acuerdo a eso tiene que elegir el lugar más apropiado, que signifique que tenga efectos diferentes de que hoy tenemos, que hiperconcentramos en 20 o 30 manzanas y definitivamente, nos trae una serie de problemas, inclusive hasta de transportes, etcétera.

Ese es un tema que me parece que ha sido excluido prácticamente de casi todas las decisiones económicas, que se toman en el Ministerio de Economía fundamentalmente.

El segundo tema es en torno a los recurso humanos; señor presidente, por su intermedio, qué está pasando en el Ministerio de Economía y Fianzas, o en el Poder Ejecutivo, que de manera recurrente, estamos cayendo en este tipo de malas y pésimas decisiones, cuando los recursos humanos son básicos y elementales.

Estamos siguiendo la misma ruta de don Pedro Pablo Kuczynski, en que simplemente a los que estaban girando alrededor de él como satélites, los tomaba, o caso contrario van a cambiar en términos de política de recursos humanos.

En el Perú hay muchísimos recursos humanos de primer nivel, si nosotros no aperturamos, no nos abrimos, simplemente así como han aperturado la economía, le gusta una apertura de la economía, también hay que aperturar en recursos humanos.

He visto casi siempre las mismas personas, y de hace muchos años atrás, si nosotros no llegamos a darnos cuenta de que en la OSCE hay muchísimas otras personas más calificadas que puedan darnos mejores resultados, creo que vamos a ir al fracaso.

Y eso no es el deseo nuestro por supuesto, es de que de alguno u otra forma, por su intermedio señor presidente, que sepamos elegir a las personas que van a conducir, esto es importantísimo, contrataciones del Estado.

Ese es el drama que estamos viviendo, y a través de todos los problemas que nos ha traído tiempo atrás, y si no mejoramos en este sistema, y si estamos ya cayendo desde el primer momento en los vicios estos, de contratación del edificio, imaginémosnos que podemos ver buscando más al fondo, ¿no?

Pensando mal, creo que podríamos decir, acertando, que este es solamente la punta del *iceberg* que se pretende construir, y eso, ha ido lamentable para el país de una u otra forma, ¿no? Se puede negar de que no, que ellos no tienen injerencia, etcétera, lo cual no es así. Porque siempre jalan trenes, jalan coches, dicen ¿no es cierto? Una cosa va jalando a la otra y así sucesivamente.

Y el tercer aspecto, hoy estamos viendo este gasto absolutamente superfluo, a través del Ministerio de Economía también, por

intermedio de su presidencia, señor congresista Reátegui, creo que debe ser una tarea fundamental eliminar o disminuir drásticamente cuando menos estos gastos superfluos que hay en todos los sectores.

En el OSCE, también igual forma deben haberlo, porque se dan la vida, el problema que estamos viendo nosotros es que se dan la vida de jeques árabes, quieren tener oficinas de primer nivel, y cada representante, no solamente acá en Lima, sino también los gobernadores regionales, los alcaldes. No hay un control respecto a este tema, y por qué, supuestamente entre comillas hemos tenido una bonanza económica, pero hoy la comenzamos a pagar.

La bonanza económica, uno ahorra, usted lo conoce mejor que nadie esto, pero ¿qué sucede? Eso es lo que podemos permitir, señor presidente, y creo que tenemos que ir a una política de austeridad, austeridad no debe significar que no haya inversión pública, sino que se trata de priorizar los gastos y dirigir bien los gatos, hay que hacer eficiente la administración pública. Y de donde tiene que partir, del Viceministerio de Economía, porque usted tiene todas las partidas específicas donde claramente puede sacar una directiva y decir, señor en esto se debe gastar, no se debe gastar en tal cosa, no se debe gastar en tales y cuales, y nos va sobrar el dinero.

Yo tenía una respuesta, señor presidente, que trae a colación cuando nosotros hablamos de esto. Es que nosotros venimos de una herencia virreinal, y eso pasó hace ya dos siglos prácticamente, esa herencia virreinal tenemos que dejarla de lado pues, mi estimado.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, la última noticia impactante en materia económica en nuestro país, en las últimas 24 horas, es que 375 mil peruanos han pasado al umbral de la pobreza, y es una noticia que viene una semana después de esta noticia que es la que está motivando la presencia del señor viceministro acá, y que motivó la presencia de la señora Muir.

Es decir que se pueda el Estado gastar quince millones de soles para el alquiler de un grupo de burócratas, y el viceministro acá, nos habla de políticas de austeridad. Pero las políticas de austeridad pues, tienen que ser bien estructuradas, bien lanzadas y bien diseñadas. No es solamente para venir al Congreso y decir, hay políticas de austeridad, debería haber allí una norma que se cumpla de manera obligatoria por todas las instituciones del Estado, con las prohibiciones que corresponde a materia de despilfarro en nuestro país.

Pero no existe esa norma, y lo que está ocurriendo es que el gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski, al señor Vizcarra todavía no se le puede emitir ningún juicio, pero que para muchos fue el sexto año del gobierno del señor Ollanta Humala, continuó la política de despilfarros.

El señor Ollanta Humala recibió un país en crecimiento y que producía pues, mucha cantidad de dinero, y lo decidió despilfarrar en el tema de Talara, con cuatro mil millones de dólares, este gobierno lo continúa haciendo, no sólo lo continúa haciendo, sino que nos ha endeudado con bonos emitidos por el señor Pedro Pablo Kuczynski para poder financiar una refinería que no le va servir para nada al país.

El Perú produce 40 mil barriles diarios nada más, absolutamente insuficiente para que se tenga un gasto de cuatro mil quinientos millones en la Refinería de Talara.

Se embarcaron en los panamericanos que podían haberlo paralizado, y están haciendo ahí unos edificios que después no van a servir para nada, porque no están acondicionados para vivienda, entonces van a ser elefantes blancos en Villa el Salvador, ¿cuánto es eso? Mil doscientos millones de dólares.

Se embarcaron también en el tema de continuar lo del gasoducto, claro felizmente lo de Odebrecht lo está parando, pero un gasoducto que iba a costar mil millones de dólares, lo subieron a siete mil quinientos millones de dólares, estamos hablando de cifras, muy fácil hablar, pero hay que ponerse a pensar que son siete mil quinientos millones de dólares, que el Estado Peruano los iba a soltar, además, se los iban a cobrar a todos los usuarios.

La compra del satélite, las compras militares, y después claro, cuando vemos que lo vocales se compran vehículos Lexus para cada uno de ellos, no pasa nada, ¿no?

Cuando vemos que el miembro del Tribunal Constitucional señor Eloy Espinoza Saldaña, tiene más de 200 viajes al extranjero todos con licencia con goce de haber, y pagados por el Estado. Entonces aquí decimos no pasa nada. Y eso ha sucedido en el actual gobierno.

Entonces, lo que ha pasado es que, si este tema del OSCE no salía en un medio de comunicación, no pasaba nada, pero como salió en un medio y se convirtió en un tema político, lo que ha hecho el gobierno al pedir la renuncia de la funcionaria es simplemente apagar el incendio.

Pero si no hubiese salido en los medios, ahí estaría la funcionaria y seguramente ya estarían despachando en la cómodas oficinas de la Av. El Golf Los Incas.

De manera entonces, que aquí, yo espero que el viceministro nos dé los lineamientos generales de una política de austeridad y no simplemente decir, bueno vamos a hacer austeridad, como para salir del paso, porque ha venido la Comisión de Fiscalización y después cuando ya los otros problemas políticos tapen este, dentro de algunas semanas no enteremos que otra vez hay un escándalo alrededor de ese tema, como ya están empezando a ocurrir.

En el tema del Instituto Produce, que era el Instituto Técnico Pesquero, el señor Gerente que no puede despachar en Ventanilla porque es muy feo, se alquila una oficina en el edificio Barlovento del centro empresarial, o sea, más caro que eso ni

Manhattan, porque esa es la parte más cara de Lima, y el señor tiene que ir a ese lugar con dinero del Estado.

Entonces, ya vemos que esto es un tema que ha tenido varias trascendencias. La Sunarp se va a construir un edificio, la Contraloría ya está terminando el suyo, por favor. El Banco de la Nación 400 millones de dólares que están ahí ¿sirven para qué el usuario no haga cola en el Banco de la Nación? No el usuario sigue haciendo cola, los jubilados siguen reventados afuera, teniendo que hacer cola de cuatro horas en el sol, pero los señores altos funcionarios del Banco de la Nación, bien sentaditos en sus oficinas de un edificio inteligente.

O sea, el edificio es inteligente, los integrantes y los burócratas son los que no son inteligentes.

Y entonces aquí también se conoce el caso de Qali Warma, que también es otra entidad que se quiere ir a Surco. Pero el tema es que, señor viceministro, todos estos casos han tenido resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas con la habilitación de las partidas correspondientes, eso lo trajo acá la señora Muir, ha estado la partida que le estaban asignando, o sea, que no ha habido ahí, realmente una política de austeridad, le daban nomás los recursos.

Y espero que eso ya no se produzca pues, o sea, que haya un corte en ese tema.

Y lo otro es que, la verdad que los funcionarios públicos que ingresan, que vienen de la vida privada, supuestamente atraídos por los sueldos que tienen. No olvide usted también, presidente, que el señor Ollanta Humala duplicó el sueldo de los ministros, con lo cual subieron el sueldo de los viceministros, y de toda la cadena de cada uno de los funcionarios.

Entonces, ahora hay unos sueldos muy atractivos, porque se introdujo esa política que no, el sector privado tiene los mejores cuadros, entonces, para que los tenga el sector público hay que ponerle sueldos igual que los del sector privado.

Entonces, llegan algunos altos funcionarios, y lo primero que quieren es vivir como en el sector privado. Y hay que instaurar el concepto de que al Estado se viene a servir, y a correr el riesgo pues, de las contingencias de servir por el Estado, y no a tratar de evitar los riesgos que eso supone.

Los parlamentarios aquí, yo lo he repetido la vez pasada estamos en un edificio construido en 1936, que tiene todo tipo de observaciones por parte de Defensa Civil. El tercer piso ya se ha tenido que desalojar, la galería del hemiciclo del tercer piso ya no se ocupa.

Y sin embargo no vamos a estar gastando el dinero de los peruanos, no es nuestra prioridad, haber si nos mudamos a un parlamento de lujo, además lejos, como quieren algunos, ¿no? Nos vamos a San Isidro, o al sur, no pues, aquí tenemos que seguir, y claro como podamos, tratamos de apuntalar la cosas, para que vayan así.

El propio viceministro aquí presente, trabaja en el centro de Lima, ahí en el jirón Junín, no es un edificio muy viejo, pero está en el centro de Lima. Y la mayoría de las edificaciones del centro de Lima, ninguna pasa Defensa Civil, salvo que, haya mecanismos en los que se les fortalezca, como ha señalado el congresista Villavicencio, hay una empresa privada que edificios que están en ruinas los convierten nuevamente además igualitos, en oficinas que le llaman súper prawns\*.

No digo que ese gasto lo asuma el Estado, pero por lo menos lo pueda condicionar y no hacer este tipo de gastos de alquiler que representan situaciones de despilfarro, y justo en el momento en que la economía con el decrecimiento acusado en los últimos años, ya está produciendo otra vez más pobres.

Entonces, mi intervención es solamente para pedirle al señor Liendo que nos dé los lineamientos básicos, sustantivos de la política de austeridad que necesita inaugurar este gobierno, cuáles son todas las variables que se van a establecer, en materia de gastos superfluos y todos los que se va a cortar en materia de gastos, a efectos de que hay una auténtica vocación, demostrar que el servicio público es para servir, y no para servirse.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes, el congresista Miyashiro ha pedido una intervención.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente.

Quería hacer recordar que cuando el Congreso de la República, a través de su rama administrativa quiso comprar computadoras, se escogió un proveedor registrado en el OSCE, sin embargo en el mundo real cuando se va hacer la verificación a través de los medios de prensa, se denuncia que son empresas fantasmas.

Yo le preguntaría señor, a través de la presidencia, si la OSCE tiene registrado como proveedor del Estado la empresa inmobiliaria, o a la persona dueña del inmueble, tanto para este alquiler de la OSCE, para el alquiler de la Sunat, Qali Warma, y la pequeña relación que usted nos ha pasado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Villavicencio, también sesea hacer una atingencia.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Presidente, una atingencia.

Es lamentable pues, quién está a cargo de las contrataciones y adquisiciones del Estado, no sepa lo elemental, ¿no? (4)

Entonces, yo creo que ahí tendría que ver, como lo manifiesta el señor viceministro, este plan, esta política del Estado para que de repente las instituciones, tengan como prioridad regresar a Lima, siguiendo el ejemplo de estas empresas privadas, o que primero pidan información de los bienes del Estado a través de la Superintendencia de Bienes Estatales, o los bienes incautados.

Entonces, tendría que haber algunos pasos previos para que se decida el alquiler o la compra de algún inmueble, pero lamentablemente la información, el anexo dos que nos envía el señor viceministro, nos deja claramente que el carnaval sigue, porque acá vemos que el OSCE fue atendido, pero el Ministerio Público tiene siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil, para el servicio de alquiler de inmuebles que funcionen como depósito vehicular, en cada uno de los distritos fiscales a nivel nacional.

Relaciones Exteriores también un millón noventa y ocho mil, en evaluación. Superintendencia Nacional de Migraciones, cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil, en evaluación, ¿para qué?, para que la Superintendencia alquile un local para atender a los señores venezolanos que necesitan hacer sus trámites, ¿no? Entonces, hay un tema humanitario que atender ahí. Pero yo no sé, no hay otros locales del Estado que puedan ser prestados para este servicio temporal, por qué la Superintendencia de Migraciones tenga que gastar cinco millones de soles para alquilar un inmueble para atender a los ciudadanos venezolanos que merecen todo nuestro respeto y apoyo.

De Ositran también igualmente, dos millones de soles para incorporación de saldo de balance para financiar alquiler de local entre otros. Así que lamentablemente, sigue el carnaval, mientras nuestros compatriotas están en el norte viviendo en carpas todavía, por efectos del Niño Costero, y acá seguimos invirtiendo en gastos inútiles. Porque si todavía compráramos inmuebles podrían en algún momento tener un mejor fin, ¿no?

Y un poco para complementar la información congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Pide una interrupción el congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Sobre el particular, Migraciones está en la Av. España, muy cerca de la Av. Alfonso Ugarte, y en la esquina de Alfonso Ugarte cuadra seis, el año 92, incautamos un local que es de propiedad de la mujer del dueño del pensamiento Gonzalo, Abimael Guzmán.

A Elena Iparraguirre Seminario, propietaria de ese local, se le incautó el local, pasó de la Dircote a bienes nacionales, y estuvo siendo utilizado como un prostíbulo, siendo la sede auxiliar de la academia César Vallejo. Todo el edificio, ese inmueble de la esquina de Zepita con Alfonso Ugarte, era la academia César Vallejo, propiedad de sendero luminoso, incautado por la Policía, entregado a bienes nacionales y utilizado como prostíbulo. Por estar muy cerca a la sede de Migraciones, considero que sería un local ideal para poder hacer ese tipo de actividades en vez de gastar por algo temporal, esta cantidad de más de cuatro millones.

Muchas gracias, congresista, gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista Villavicencio.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Sí, no solamente alquiler, sino un mejor uso, de los bienes del Estado, el congresista Miyashiro, que es un excelente policía, y también

egresado de Leoncio Prado, sabe que también el colegio Leoncio Prado tiene un local inmenso, que podría también con un auditorio para 800 personas que podría servir ese u otros inmuebles, que podrían servir para atención temporal como en este caso.

Pero para complementar la información del congresista Mulder, quiero mencionar que Sunarp, que es la Superintendencia de Registros Públicos, tiene un presupuesto mayor que este poder del Estado, más de 700 millones de soles, y que solamente destina 300 millones en su presupuesto, o sea, gasta 300 millones, pero sin embargo tiene dos locales sin uso, que ha sido materia de un reportaje que generó esta sesión, y acaba de alquilar un local para un almacén en el cercado de Lima, por un costo de cinco millones trescientos setenta y dos mil soles.

Una pampa en Breña que no funciona como almacén, pero que van hacer un almacén para archivos, de Sunarp.

Entonces, ha pasado algo, la Superintendente de Registros Públicos que debe tener la confianza del ministro de Justicia, y se mantiene en el cargo, está citada para el día de hoy, pero yo tengo información de muchísimos más inmuebles que Sunarp ha alquilado, y sobre todo esa deficiencia en la gestión, tener más de 700 millones de soles y gastar 300, no hablo de corrupción, presidente, por si acaso, estoy hablando de mala gestión, de poder utilizar los fondos del Estado para dar un servicio al ciudadano.

Entonces, a que nos lleva esto, al descontento de la población, a personas que nos dicen, por qué yo pago en Sunarp, 10 soles, si gastan solamente la mitad del presupuesto, debería pagar cinco. Entonces ahí amerita una intervención en esta institución, a través del Ministerio de Justicia, pero hacemos la invocación al señor viceministro para que también este tema se conozca en el Consejo de Ministros, y el ministro debe decir, toma una decisión, porque está dejando pasar los días.

Esta denuncia salió el mismo día que la denuncia de OSCE, y a la fecha, no pasa nada, seguimos con esta institución que camina a medias y que seguramente vamos a tener alguna explicación el día de hoy también a medias, ¿no?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia quiere preguntar, si el Gabinete Villanueva, y el presidente va hacer otra política económica o va ser una continuidad del señor PPK, en el tema de políticas públicas.

Quiero saber, que si se va parar todo esto, va ser un ahorro significativo de dos mil millones, que van a ser trasladados o no, a sectores mucho más productivos que generan más, sobre todo efectos multiplicadores de la economía, es decir va ir a inversión pública netamente o va ir otra vez a situaciones de la cual se sigue lo mismo, ejemplo tenemos el caso de Qali Warma que alquiló en las mismas oficinas del edificio Panorama me parece, por un monto de 1.5 millones de dólares por un período de 36 meses. Obviamente llamó la atención de la nueva ministra,

Liliana La Rosa, y se cambió a la ex directora del programa por esta grave denuncia.

Entonces, queremos ver si efectivamente, va ver estos ahorros significativos que pueden existir, también dar a sectores como el caso que nos llamó hasta ahora el viceministro, relaciones exteriores es atendible este caso.

En el caso de Migraciones, es totalmente atendible, la cuestión del pueblo venezolano, que es importante que, millones de personas salen de su país desesperados por el hambre la miseria y la falta de libertades que vienen al Perú, a tratar de al menos sobrevivir, yo creo que eso es totalmente atendible.

Pero vamos a ver que nos responde el viceministro César Liendo.

Congresista Miyashiro, antes del viceministro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, en la exposición previa que hizo el señor viceministro, dijo que estaba en toda la capacidad legal de poder pedir la renuncia, lo que le quería complementar a esa actividad legal que puede tener como viceministro, era si se le da las gracias por los servicios prestados, al exigirse la renuncia por errores comprobados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor César Liendo viceministro de Economía.

**El señor VICEMINISTRO DE ECONOMÍA, don César Liendo Vidal.**— Muchas gracias, presidente.

Son varias consultas, trato de agruparlas un poco, los primeros son acciones concretas a tomar hacia adelante.

Respecto a esta contratación directa 003 del OSCE, en el plano administrativo, como bien he mencionado la OSCE es una entidad autónoma y con discrecionalidad para llevar a cabo estos procedimientos administrativos, el día de hoy se ha publicado la designación de una nueva presidenta del OSCE, y es ella quien deberá encargarse de evaluar si este proceso se ha llevado de una forma correcta, y de no haber sido llevado de una forma correcta, tomar las acciones administrativas penales del caso.

Nosotros en el Ministerio de Economía, y todos los sectores a raíz de un oficio múltiple que envió la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando medidas de eficiencia y austeridad, enviamos a todos los organismos públicos adscritos al Ministerio de Economía, oficios, señalándoles que buscasen espacios de eficiencia y tomaran acciones administrativas para buscar espacios de eficiencia y austeridad en rubros como he mencionado, viajes, alquileres, publicidad. Ese es en el plano administrativo.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Yonhy Lescano, pide una intervención.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Viceministro, ¿no hay una contradicción, en lo que nos está explicando? Por qué dice



usted, a la ex responsable del OSCE, le hemos pedido su renuncia, porque va en contra del plan de austeridad del Gobierno, pero ahora nos dice, bueno, la nueva responsable verá que acciones administrativas y de otra índole se toman. ¿No las pueden tomar ustedes? Si ustedes dijeron se irá esta señora porque está incumpliendo un lineamiento del Estado en materia económica.

Pero ahora dicen, bueno, que la nueva responsable se encargue de esto, ¿no hay una política en CEPLAN, decir señor, estos contratos siguen, no siguen, hay que reformularlos? Y se deja solamente a la decisión individual de los nuevos responsables. Ahí hay una sacadera de cuerpo, una política económica que aparenta de inicio, y después cede y comienza a bajar la guardia, por que decir que eso lo va a evaluar la nueva presidenta del OSCE, le quita fuerza pues, mi estimado viceministro al plan de austeridad, que usted nos ha explicado.

En segundo lugar, queremos saber, ¿quién es esa persona? Y qué expertise tiene, que bondades tiene para hacerse cargo del OSCE.

Gracias, señor presidente. Gracias viceministro por la interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, la nueva presidenta ejecutiva del OSCE, es Sofía Milagros Prudencio Gamio.

Congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Por su intermedio, presidente, hacer un par de preguntas finales al señor viceministro. Y es con respecto a que los contratos que estamos en discusión esta mañana, ¿se llegó a firmar o no se llegó a firmar? Y si se firmó, ¿se va a ejecutar ese contrato? O el OSCE se va quedar en Jesús María donde se encuentra actualmente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La nueva presidenta del OSCE es Sofía Milagros Prudencio Gamio, que ha sido jefe de gabinete de asesores del ex ministro Saavedra, donde ustedes saben que los contratos para consultorías han llegado a más de dos mil millones de soles.

Entonces, muy relevante el nombramiento de esta señora, de verdad. Así es que en el OSCE tendremos contratos seguramente por tres mil millones, nuevamente.

Continúe señor viceministro.

**El señor VICEMINISTRO DE ECONOMÍA, don César Liendo Vidal.**— Sí, muchas gracias.

Como venía comentando, nosotros desde el Ministerio de Economía, lo que estamos trabajando es lineamientos de política económica de austeridad y racionalización de gasto, el congresista Mulder, mencionaba cuáles eran estos lineamientos.

En el plano presupuestal, y esta es una norma que está próxima a salir, una norma del Ejecutivo, en el plano presupuestal estos dos mil millones salen nuevamente, una metodología que se ha diseñado en el Ministerio de Economía y Finanzas, y establece

recortes en un rango, entre el 10 y 30% del presupuesto institucional modificado, al 31 de marzo de una serie de rubros, como mencionaba, viajes, alquileres, actividades de difusión; la totalidad de eso dan dos mil millones. Ese es el lineamiento a nivel presupuestal.

Después, a nivel institucional es decir, yo comentaba hace un momento, todo lo que es el mundo de gasto de alquileres, si bien está considerado en la Ley de Contrataciones, goza de mucha discrecionalidad, por parte de las instituciones públicas, por la heterogeneidad misma que tiene este tipo de gasto.

Entonces, lo que estamos trabajando y está también contemplado en la norma que está próxima a salir, en la norma del Ejecutivo, en lo que estamos considerando es crear una comisión, que establezca lineamientos, para que las entidades públicas pueden definir óptimamente, qué alquileres pueden y deben realizar.

A manera un poco de resumen, lo primero que hay que definir acá, es información, en el tema de gasto de alquileres, primero para definir lineamientos hay tener claro la información, es decir tener un registro único de gastos de alquileres del Estado.

Esa es una información que la está construyendo la Superintendencia de Bienes Nacionales, ¿por qué esta entidad? Porque esta entidad recoge, (5) además, tiene información sobre los bienes estatales, los terrenos del Estado, entonces, la lógica es que esta entidad buscando eficiencias desconcentrar, buscando economías de escala pueda encontrar algunos emparejamientos o coincidencias entre la oferta de bienes estatales, terrenos estatales y la demanda de alquileres o de terrenos de espacios que pueda tener el Estado para que pueda ser ese emparejamiento entre oferta y demanda, lo primero eso, tenemos la información clara de oferta de terrenos de bienes estatales, hay que tener bien clara cuál es la demanda que existe de alquiler por parte del Estado qué entidades alquilan, precio por metro cuadrado, unificación, cuántos funcionarios están por metro cuadrado en cada una de estos locales, cuántos usuarios atiende, porque una cosa también son locales que atienden a la ciudadanía y otros son locales que simplemente son *Back Coffee*, digamos, administrativos.

Entonces, tener esa información, primero es clave, para luego poder hacer un *matching* y encontrar sinergias como se ha mencionado acá. Buscar soluciones más eficientes, el Estado tiene una oferta de terrenos muy importante que puede emparejarse con esta demanda.

Como digo, la conformación de esta comisión que va generar estos lineamientos, está considerada en la norma que está próximo a publicarse. Es una norma del Poder Ejecutivo. También se preguntó esta reducción o racionalización de gastos superfluos de cerca de 2000 millones si van solamente un ahorro público o se van a resignar, tal como mencionaba el día de hoy el ministro Tuesta en entrevista en el diario Gestión. Estos 2000 millones van a reasignarse en inversión pública.

Como todos sabemos la economía hoy requiere de un impulso, de un shock de inversiones para acelerar el ritmo de crecimiento y

todos sabemos que el efecto multiplicador que tiene la inversión pública sobre la actividad económica, es de dos a tres veces el que tiene el gasto corriente, el efecto multiplicador, la generación de demanda de cemento, contratación de mano de obra es mucho mayor que el de gasto corriente. Entonces, para impulsar la economía estos 2000 millones se van a reasignar a inversión pública.

También hay varias consultas sobre el proceso de selección de nuevo OSCE de la nueva presidenta de esta entidad, el Ministerio de Economía llevó a cabo la última semana un proceso de selección y de evaluación bastante exhaustivo, riguroso y tal como se ha publicado el día de hoy en *El Peruano* se propuso a la persona Sofía Prudencio como jefa del OSCE. Quiero comentar que la señorita Prudencio tiene una vasta experiencia en lo que son contrataciones públicas, tiene cerca de 12 años trabajando en el ámbito de compras públicas, de contrataciones, ocho años desde el OSCE en las áreas de normatividad y supervisión y cuatro años del otro lado de la mesa en entidades como EsSalud y Fonafe. En cuanto a compras públicas se menciona que ha trabajado en Minedu, es correcto, pero no trabajó en el área de contrataciones. En el área de compras públicas estuvo en EsSalud y Fonafe. En EsSalud desde el año 2000 al 2002, en Fonafe del 2008 al 2010, son cuatro y el resto de los ocho años restantes ha estado trabajando en OSCE en áreas de normatividad y supervisión.

Por su intermedio, presidente, el congresista Lescano preguntó que yo había solicitado de forma personal la renuncia de la señora Muro. Yo trasladé una decisión institucional de la alta dirección del ministerio que como yo sé consideramos que había una inconsistencia con la política económica que se está implementando desde el ministerio.

También se preguntó si el contrato está firmado, si el contrato está firmado, pero aún no se ha desembolsado ni un sol. La nueva administración de OSCE debe evaluar si los procedimientos administrativos detrás de esta contratación directa se han hecho de manera correcta y de no haberlo hecho hay que resolver ese contrato tomando las acciones legales y administrativas correspondientes.

En el caso, preguntaron, si se había aceptado la renuncia y se había agradecido los servicios solo se aceptó la renuncia. También había una consulta sobre si este proveedor inmobiliario estaba registrado en el Registro Nacional de Proveedores. Es una información que OSCE es responsable de verificar, pero le solicitaremos la información y se la haremos llegar a la comisión.

Esas son todas las consultas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Martorell, tiene la palabra.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente, por su intermedio. El señor viceministro nos menciona que el contrato sí se firmó y que va estar sujeto a revisión y que se hizo de manera correcta, entiendo se va a asumir el cambio a ese local que se ha alquilado. Debo entender, presidente, que solamente se

resolvería el contrato siempre y cuando haya habido un vicio en el contrato, o sea, el criterio vamos a decir va a persistir de lo que entiendo, va a persistir si el contrato está bien hecho el criterio, digamos, de seguir adelante y hacerse el cambio a Camacho.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El problema acá es que la propia OSCE ha vulnerado su propia regla presupuestal por un monto determinado tiene que hacer licitación pública. Es que ha hecho una constitución directa, no ha hecho ninguna licitación pública, es un detalle importante, porque todas las demás hacen, también ellos tenían que hacer lo mismo. Pero si la propia ley de presupuesto dice hasta un monto determinado, puedes hacer directo por invitación, una serie de cosas más, pero ante determinado monto tiene que haber una licitación pública para ver la mejor oferta, pero no se hizo eso y me parece que es el denominador común en todas las instituciones del Estado que ya no respetan la propia regla presupuestal y simplemente se mandan por la libre, hacer en directa sin importar lo que existe.

Continúe, señor viceministro para ir terminando, porque tenemos Sunat y tenemos dos más. Una interrupción, congresista.

**El señor** .— Presidente, nos queda al final el sinsabor de una situación que aparentemente va a continuar en la misma situación. Si la nueva presidenta de OSCE que menciona el señor viceministro ha ingresado por concurso, tiene a bien considerar que este contrato no tiene ninguna regularidad quedará en nada la denuncia, la intervención nuestra y, sobre todo, lo lamentable que hay un presupuesto creo de 70 millones gasten 15 en un alquiler, entonces, realmente queda esa sensación de sinsabor que no se solucione y que el Estado no pueda intervenir cuando vea estos casos no de corrupción, pero sí de un gasto inútil en los recursos del Estado.

Por el lado de Sunarp también la exministra María Soledad Pérez Tello que tenía a su cargo INPE, Sunarp y otras instituciones decidió convocar a un concurso en un exceso de transparencia, de repente, para ella en caso de Sunarp. Entonces, eligió a personas que actualmente tiene 16 meses de gestión y que en circunstancias normales debería contar o no con la confianza del ministro en el día y dejar de ser superintendente en el día, pero ahora parece que ella se aferra al cargo indicando que entró por concurso muy especial, porque de los tres seleccionados se escogió a la tercera, entonces, ahora tenemos ese inconveniente y las denuncias el ministro de Justicia tiene que tomar medida inmediata, porque acá hablamos de montos mayores, creo que 6 millones de dólares cuando Sunarp tiene, según la denuncia que salió tienen dos locales desocupados.

Uno que está en San Isidro, ha alquilado uno en Canaval y Moreyra por varios millones de dólares, pero tiene uno en San Isidro que fue el antiguo local de la superintendencia cerca a la calle Blondet un edificio de siete pisos que está desocupado y otro en la avenida Arenales de nueve pisos, señor viceministro. Dos locales sin uso hace varios años, sin embargo,

son propios, pero alquila otro en Canaval y Moreyra, alquila otro en Surco, alquila el otro local en Breña que cuesta 6 millones de soles de alquiler y cuando hemos comentado con algunos funcionarios para qué alquila un local en Breña por 6 millones para archivo y la solución es muy práctica señor viceministro por intermedio de la presidencia.

Sunarp recibe las escrituras públicas que son copia de la escritura matriz que tienen los notarios, hay una duplicidad de archivos. La escritura de compra y venta de una casa la tiene el notario, pero la remite una copia a Sunarp. Sunarp califica inscribe el título y lo conserva en su archivo y le hemos dicho infinidad de veces. No podría haber un corte en Sunarp para que ese envío sea digitalmente, cosa que ha hacemos que se hace en la actualidad y evitamos ese tremendo gasto en duplicar un archivo en dos instituciones, en notariado y en Sunarp, sin embargo, persisten en esto y alquilan otro local por 6 millones para archivo y no acogen esta recomendación que es técnica.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, vamos a trasladar esa pregunta a la siguiente.

Congresista Castro.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Solo para redondear y no dar tantas vueltas al tema. Esto nos está diciendo el viceministro, en todo caso, que está quedando oleado y sacramentado este contrato de los 15 millones de soles.

**El señor PRESIDENTE.**— Para terminar, señor viceministro.

**El señor VICEMINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista César Liendo Vidal.**— Muchas gracias.

En el caso de esta contratación directa, efectivamente, uno de los criterios para seguir por la tubería de contratación directa en lugar de hacer un concurso, una licitación abierta fue la ubicación del local. En mi opinión si eso fue uno de los criterios y se elige a la zona residencial de Camacho, una zona, además, con poca accesibilidad para los usuarios del OSCE, yo creo que ahí hay espacio para poder resolver el contrato. Técnicamente la nueva administración tendrá que definir cuál es el procedimiento para poder resolverlo, pero sí se va a resolver el contrato

Lo mencionaba a través de la Presidencia que uno de los criterios para definir la contratación directa era el criterio de ubicación del local.

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe ahí. Nos mostró un cuadro, por ejemplo, que en Surco costaba como 19 dólares el alquiler del metro cuadrado, pero en Surquillo costaba como veintitantos o en San Miguel costaba a treintaitantos, no sé quién hizo ese estudio, pero ese estudio está totalmente distorsionado como en zonas incluso de menos valor comercial cuestan mucho más caro los alquileres en sitios en este caso Surco donde está el edificio famoso el más barato, entonces, obviamente que ahí no hay ni capacidad técnica ni capacidad de nada, capacidad para

encontrar la ruta directa para lograr el alquiler a como dé lugar y tratar de beneficiarse de esto.

Continúe.

**El señor VICEMINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista César Liendo Vidal.**— Bueno adicionalmente a ese tema de los precios relativos, digamos, por metro cuadrado como le señalaba uno de los criterios para ir por contratación directa fue la ubicación, ese era un criterio, la ubicación del local donde se iba alquilar. Y, finalmente, la decisión lleva a Camacho, técnicamente yo no encuentro muchas razones para tener un local de OSCE en Camacho, es una zona con poca accesibilidad y para los usuarios los cerca de 500 usuarios que tiene el OSCE en forma diaria, entonces, si ese fue un criterio para la decisión final no es un criterio muy válido, la decisión de contratación directa también es inválida, ergo, el contrato se debería resolver. (6)

Bueno eso, agradecerles, he tomado nota de sus comentarios y recomendaciones y estamos trabajando desde el Poder Ejecutivo en una norma de austeridad, de dar un mensaje muy claro de racionalización de este gasto superfluo, que vaya orientado a mejores condiciones de vida de la ciudadanía, que es a través, como todos sabemos, a través de una mayor inversión pública.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Miyashiro.

Un comentario final, antes que se retire el viceministro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente.

Agradecer al señor viceministro, que tenga en consideración por ejemplo, en octubre del año 2016 se contrató a una persona como asesor 1 o sea, que es asesor de alto nivel.

Dos años después da como resultado que había creado o había logrado instituir 23 barrios seguros y esto fue presentado por la señora que ocupó el cargo de presidente del Consejo de Ministros, al asumir el cargo.

Pero, 23 barrios seguros comparado con los 1874 distritos que tiene el Perú, 1874 y que cada distritos tiene varios barrios, entonces cual es la labor de esta señora, de este personaje en dos años, nulo.

Pero, por su nombre aparecen todos los medios de comunicación, pero en que asesora ningún resultado, 23 barrios seguros en 2 años, es nada señor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De qué funcionario habla, perdón?

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Estoy hablando señor, de la señora Antonina Rosario Sasieta Morales, en el Ministerio del Interior.

Pero, así como ella hay muchos que han sido contratados como asesores, solo para la parte publicitaria como por ejemplo, la

que ahora está candidateando por la alcaldía de Magdalena, entre otras personas.

**El señor PRESIDENTE.**— Seguramente se habrán referido a barrios seguros de La Molina, Camacho, San Isidro, de repente a los que tengan seguridad privada, barrio seguro.

No creo que seguramente ahí hasta yo puedo hacer asesoría.

Muchas gracias, congresista Marco Miyashiro, por su explicación.

Le damos las gracias, al señor César Liendo Vidal, viceministro de Economía y Finanzas, y algunas respuestas que han quedado en el aire, le rogaría por favor le pueda pasar por escrito a los señores congresistas.

Suspendemos un minuto la sesión para llamar a los señores a la ex Superintendente de la Sunarp, Mario Santiago Solari Zerpa y a la señora Angélica Portillo Flores, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Sunarp.

*(Se suspende la sesión)*

*(Se reanuda la sesión)*

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

El segundo punto, es la denuncia difundida por la unidad de investigación del canal N, respecto al pago de más de 6 millones de dólares por el alquiler de un inmueble ubicado en la avenida Canaval y Moreyra San Isidro, para el traslado de la sede central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Sunarp.

En esta ocasión ha sido invitada la doctora Angélica Portillo Flores, Superintendente Nacional de Sunarp y también ha sido invitado el señor Mario Santiago Solari Zerpa, ex superintendente Nacional de los Registro Públicos, al parecer no ha llegado.

Damos la bienvenida a la señora Angélica Portillo Flores y le ofrezco que haga el uso de la palabra, para que pueda ante los señores congresistas y ante la opinión pública, ya que esta es una trasmisión en directo, pueda usted explicar sobre el alquilar de 6 millones de dólares de un edificio de los registros públicos.

Tiene la palabra.

**La SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, señora Angélica Portillo Flores.**— Muy Buenos días, señor presidente, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, señor congresista Rolando Reátegui Flores.

Señores congresistas, miembros de la cita comisión, señores presentes.

Primero, quiero agradecer al Congreso por esta invitación para poder aclarar los cuestionamientos que se están vertiendo con relación a la gestión de la Sunarp, en lo referido en los alquileres.

En primer lugar, es importante...

**El señor PRESIDENTE.**— Le vamos autorizar a pasar todo lo que son las vistas para que usted pueda explicarnos mejor y si usted tiene algo que nos ha traído, por favor puede entregar a la asesoría de esta bancada para que los señores congresistas puedan seguir la exposición que usted va hacer para hacer eso.

**La SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, señora Angélica Portillo Flores.**— Sí.

Se les acaba de entregar, señor presidente, un folder que contiene la información.

La Sunarp es la institución que tiene a cargo dictar las políticas y normas técnicas registrales de los registros públicos que integran el sistema nacional y tiene una función muy importante, que es velar por la seguridad jurídica a nivel nacional.

Está integrado por este despacho, en mi calidad de superintendente y además está presidida por el consejo directivo, que está integrado por un representante de la presidencia del Consejo de Ministros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y por un representante del Ministerio de Vivienda.

La Sunarp es una institución que tiene una fuerte presencia a nivel nacional, buscamos brindar un servicio dando seguridad jurídica en cada punto de nuestro país, de manera que actualmente la Sunarp tiene 188 oficinas distribuidas a nivel nacional.

En este sentido, la Sunarp tiene más de 5 mil trabajadores y tienen un presupuesto relevante, porque tiene que dar un soporte y dar un servicio al nivel nacional.

La Sunarp ha ejecutado el año pasado el 86% de su presupuesto, de su presupuesto real y su presupuesto no se basa en el dinero que envía el tesoro público, sino que se basa en lo que recauda diariamente a través de los servicios registrales.

La Sunarp es una institución líder del sistema registral a nivel iberoamericano, el modelo de sistema registral iberoamericano ha sido copiado por diversos países por ejemplo Panamá, Costa Rica, porque agrupa jurídicamente a todos los registros jurídicos.

Es decir, en registros públicos se inscribe desde las rondas campesinas, comunidades campesinas, sociedades, concesiones mineras, naves, aeronaves, buques.

En estos momentos en registros públicos se presenta anualmente más de dos millones ochocientos ochenta mil solicitudes de inscripción a nivel nacional, tenemos una gran base de datos de partidas registrales a nivel nacional de veinticuatro millones cuatro treinta y nueve mil setenta y nueve partidas, es decir, 24 millones de habitantes del Perú tienen una inscripción en registros públicos.

Los servicios de publicidad que damos no solamente son presenciales, desde ya hace algunos años, nosotros hemos impulsado un servicio de publicidad *online*, de tal manera que los usuarios no tienen que acercarse a las oficinas.



Basta que a través de su Tablet y bajando App Sunarp o vía internet, puedan acceder a diversas publicidad de nuestros registros jurídicos.

Estamos avanzando en lo que es tecnología de la información, de manera que en estos momentos tenemos unos cálculos concretos a nivel del servicio de publicidad en el año, en el servicio de publicidad en línea se ha atendido 10 millones de solicitudes de publicidad en el año 2017 y de manera presencial 8 millones, en total hemos atendido más 19 millones.

Es importante resaltar para demostrar el liderazgo que tiene los **(7)** Registros Públicos que va avanzando en dar un servicio en favor de los usuarios. Nuestra mirada es dar lo mejor a los usuarios.

Con relación a lo que es las sede central de la Sunarp. Estas se constituyen en un centro de operaciones del Sinar. Tiene entre sus funciones administrar y operar la plataforma informática registral. Esta es una plataforma de alcance nacional. Tenemos nuestras propias redes informáticas que permite generar inscripciones totalmente electrónicas, y que funcionan desde hace ya varios años.

La Sunarp hace desarrollos y mantenimiento de todos los aplicativos informáticos registrales. Tenemos nuestro propio software. Tenemos la Sunarp la sede central, que está ubicada acá en Lima, tiene una plataforma del sistema de publicidad registrada en línea.

Quiero precisar que desde el 2015 se viene avanzando en una política fuerte de cero papel. En estos momentos para la constitución de sociedades en línea, para mandatos y poderes, para la inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular a nivel de transferencias de propiedad vehicular se viene impulsando la presentación virtual de títulos, es decir, no queremos llenarnos de papel, dado que tenemos grandes archivos con información documentaria que da lugar a la inscripción. Desde ya hace algunos años estamos empezando, avanzando, en buscar cero papel. De manera que ya somos líderes también en muchos países en Latinoamérica donde ya se vienen presentando títulos virtuales, cero papel.

Y en esta gestión, que se inició en diciembre de 2017, entre otras medidas, hemos implementado la presentación de títulos digitales a nivel nacional del Registro de Propiedad Vehicular.

Hace algunos meses hemos dado otro hito, hemos empezado con la presentación de mandatos judiciales de incautación de manera online.

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción del congresista.

**El señor** .— ¿Podemos pasar al tema de fondo? Hay una invitación y el tema para lo que ha sido invitado la superintendente, y estamos en una exposición académica que quisiéramos pasar al tema de fondo, materia de la invitación.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Yo esperarí a que termine con su exposición.

Continúe.

**La señora** .- Gracias, señor presidente.

¿Pero por qué es importante mencionar los avances que están haciendo los Registros Públicos y la Sunarp? Para que entienda el contexto de las decisiones que se están tomando. Eso es importante, porque la Sunarp es una institución que da seguridad jurídica y que tiene que cuidar su plataforma, por ejemplo, informática.

Si no está ubicada la plataforma informática que tiene 24 millones de partidas en un local adecuado que cumpla con niveles de seguridad. Si hay y estamos en una zona altamente sísmica. Si ocurre un riesgo, ¿se imagina la cantidad de información valiosa que tenemos, que podría estar expuesta a unos riesgos relevantes? Y por eso que a todas las instituciones se nos tiene que escuchar y entender el contexto en que tomamos decisiones.

También quiero precisar que la Sunarp, la sede central, sí atiende a usuarios. En la Sunarp, en la sede central se encuentra el Tribunal Registral, que atiende mensualmente a 400 usuarios. Y en la Sunarp sede central hay una central telefónica que atiende a los usuarios desde distintos puntos del país tenemos una línea gratuita. Entonces, es importante conocer a la institución, saber las funciones que realiza las responsabilidades que tiene y el contexto en que se toma las decisiones.

En diciembre de 2016 a través de un proceso de selección meritocrática fui seleccionada en un concurso público como superintendente nacional. Y he asumido esa responsabilidad con mucho ahínco, por tres razones. Una, porque soy una personal de carrera; tengo más de 20 años trabajando en los Registros Públicos. Empecé como asistente registral, luego fui registradora. He sido abogada de la Gerencia Legal, abogada de la Gerencia Registral, gerente de Catastro de Sunarp, secretaria del Sistema Nacional de los Registros Públicos, conozco la Sunarp, tengo más de 20 años y conozco su problemáticas, debilidades y he participado y soy gerente público de Servir.

Entonces, creo que es importante señalar este aspecto. Y he asumido esta responsabilidad con dedicación por el cariño también es especial que tengo a la institución donde me he forjado y además por el hecho de ser mujer y que para las mujeres es un reto asumir esta gran responsabilidad.

Cuando llegué a la Sunarp...

**El señor PRESIDENTE.**— Doctora Portillo, disculpe.

Es importante lo que nos acaba de mostrar en este momento. Usted ha salido por concurso público, y la experiencia que tiene en la Sunarp, usted tiene un expertise, un bagaje importante dentro del área.

¿Cómo encontró esto? Por favor, para que la denuncia no se desvirtúe en otras cosas porque ya lo que ha explicado al inicio, es decir, realmente la Sunarp es tan importante que

presta la seguridad jurídica en todo el país. Y este debe ser transparente, una entidad, una institución que sea creíble.

Entonces, con esta denuncia de Canal N y de los señores congresistas también nos han solicitado su presencia es importante que usted pueda enfocarse en cuál es en si el enfoque directo. ¿Por qué se ha hecho todo este tipo de alquileres si ustedes cuentan con locales propios?

Por favor.

**La señora** .- Gracias, señor presidente.

Entonces, siguiendo lo señalado por usted, señor presidente, quiero precisar lo siguiente. Cuando ocupé en diciembre de 2016 la Sunarp, me encontré con dos inmuebles alquilados, es decir, las áreas de la sede central se encontraban desde el 2013 dispersas en dos locales alquilados, o sea, desde el 2013 están los locales alquilados, con dos contratos vigentes. Una parte del área administrativa está en el local localizado en Surco y otra parte está en el local ubicado en Miraflores.

¿Qué más encontré? Encontré que estos dos alquileres desde el 2013 tenían gastos adicionales no previstos en los contratos de alquiler. No estaba previstos los arbitrios municipales, no estaban previstos los gastos en mantenimiento de instalaciones, ascensor, aire acondicionado, cisternas, motor, los servicios de seguridad. Y el hecho que las sedes administrativas, el personal, estaba disperso en dos locales, entre Surco y San Isidro con el alto tráfico, generaba también gastos mensuales de traslado, es decir, un total de gastos mensuales no incluidos en el contrato de 134 361. Eso al año 1 612 342.68 nuevos. ¿Qué encontramos? Encontramos también hacinamiento en los ambientes de trabajo.

Pero adicionalmente tenemos que recordar nuestro marco normativo. Por un lado, efectivamente, tenemos un déficit presupuestario y es fundamental adoptar medidas para levantar ese déficit presupuestario y priorizar los recursos. Y efectivamente se tiene que entrar en la política de austeridad y nosotros los funcionarios, los titulares, necesitamos los lineamientos para acogernos y alinearlos a los lineamientos.

Pero también tenemos que reflexionar las otras políticas que existen, que son concurrentes, como por ejemplo, la política en materia de seguridad y salud en el trabajo, que establece una serie de medidas que como titulares de la entidad tenemos que observar, porque sino generan responsabilidad administrativa. Tenemos otras normas como el Reglamento Nacional de Edificaciones, que establece disposiciones. Tenemos las normas sobre almacenes de asistencia y las normas del Archivo General de la Nación.

Entonces, como titular de la entidad, como funcionarios nos guiamos por el principio de legalidad, que implica cumplir las disposiciones legales vigentes y observar estas disposiciones para poder cumplir nuestro rol y nuestro funcionamiento, teniendo en cuenta las políticas vigentes.

Adicionalmente encontramos también escritos de los trabajadores que no pedían la renovación de ese contrato dado la localidad, dado que el inmueble se encontraba en Surco, en una sola alejada de la zona de amplia movilidad de servicios. ¿Qué encontramos? Por otro lado, efectivamente encontramos desde el 2013, que yo he asumido a fines de 2016, es después, hace casi cuatro años, dos locales propios desocupados y empezamos a hacer las investigaciones e identificamos de que existen pronunciamientos técnicos a cargo de especialistas que señalan que tanto el edificio de Arenales como el de edificio de Blondet, se encuentran en un nivel de seguridad estructural crítica y que se recomienda como medida la reubicación del personal.

Adicionalmente en el 2013 también se emitieron unos informes técnicos de Indeci, que señalan que esos mismos locales se encuentran con un nivel de riesgo alto, que no reúnen las condiciones de seguridad en defensa civil que garanticen la seguridad de los trabajadores y público concurrente presentando un nivel de riesgo alto, es decir, encontramos una serie de documentos técnicos que señalan que esos locales que cuando llegamos ya estaban desocupados no presentan las condiciones de seguridad. También revisamos la documentación y no se identificó un informe técnico que se pronunció sobre la rehabilitación de las estructuras.

Adicionalmente es importante tener en cuenta el marco normativo. Cuando asumí se dio una nueva ley para los proyectos de inversión para impulsarlos. Se aprobó el Decreto Legislativo 1252 que deroga el SNIP y crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe. Entonces, esto fue lo que encontramos hace un poco más de un año cuando asumí la Superintendencia. Entonces, hay una problemática que se encontró.

Nuestra primera acción fue, tenemos, estamos gastando en alquiler y no tenemos por qué gastar en alquiler. Entonces, comuniquemos con las entidades que nos pueden dar de manera gratuita inmuebles. Entonces, se generó un oficio a la Superintendencia de Bienes Estatales. Esta nos respondió que no tenían un edificio, un inmueble que se pueda ajustar a nuestras necesidades. También se envió el respectivo oficio a Pronabi; y esta es la institución que tiene a su cargo la administración de los inmuebles que se obtiene, que se incautan producto de los delitos contra crimen organizado y otros. Entonces, también se cumplió diligentemente con enviar el oficio a Pronabi a efectos que nos informaran si podíamos usar de manera gratuita algún inmueble.

Dadas las respuestas negativas se efectuó técnicamente un análisis desde una perspectiva eficiente, de eficiencia y de necesidad. Y un primer análisis fue. Tenemos en estos momentos ya a los trabajadores dispersos en dos locales alquilados. ¿Qué medidas a corto plazo podemos adoptar? Entonces, se evaluó y se consideró que conservar dos sedes a través de... Y para esto se pidió la opinión y las evaluaciones a cargo **(8)** de las áreas técnicas de la institución.

Conservar dos sedes implicaba mantener gastos adicionales a la renta, generados por tener dos locales distantes entre sí, implicaba mantener condiciones de hacinamiento y seguir incumpliendo las normas vigentes. Afecta la seguridad de salud de los trabajadores en el marco de la política y norma sobre seguridad de salud, y generar contingencias de sanciones administrativas.

La pérdida de horas hombre que genera el traslado de bienes y desplazamiento de trabajadores entre los dos locales. Tener una sola sede elimina gastos adicionales que genera el hecho de tener dos locales distantes entre sí, permite contar con un área acorde a las necesidades institucionales y cumplir las normas vigentes; elimina el riesgo de sanciones administrativas y optimiza la operatividad bajo criterios de eficiencias.

Entonces, se realizó un proceso de evaluación y el área de Administración propuso hacer un estudio de mercado para cómo a corto plazo paliábamos esta situación de tener dos alquileres, dos inmuebles alquilados. Se desarrolló los términos de referencia. Y acá es muy importante precisar, en los términos de referencia se indicó... no se indicó que el inmueble que se buscaba estuviera en una zona de lujo, en una zona de San Isidro, el requisito fue condiciones básicas para poder ser ocupado y que se encuentre en una zona de fácil acceso, conectadas a vías públicas de alto tránsito con transporte público. Y se colocó condiciones razonables para buscar un lugar donde poder trasladar a los trabajadores.

Luego del proceso de evaluación, del proceso técnico que se siguió estrictamente las disposiciones de la *Ley de Contratación*, se eligió la propuesta técnica económica. ¿Y por qué se eligió esta propuesta técnica? Porque las ventajas que ofreció fue el pago de renta mensual a inicio del mes, pero no exige pago de otras rentas por anticipado como sí exigían otros postores; renta fija por tres años, sin incremento del índice del precio del consumidor; ubicación accesible y ofrecía mejoras sin costo para la Sunarp en implementación de espacios, estaciones de trabajo para 400 personas, tabiquería alfombrado, zócalo, vidrios y entubados, hasta caja de fase en pared.

Se presentaron otros postores, me informa el área de administración, porque quiero precisar, yo soy la responsable política de la institución, tenemos también los responsables administrativos. Y el área administrativa me informa que en la evaluación se presentaron otros postores, hubo un postor que ofrecía un inmueble en La Victoria, también otro San Miguel. Pero al final, evaluando desde un punto de vista económico bajo a los criterios de cuál era lo que generaba menores gastos a la institución, la seleccionada fue esa empresa.

También es importante hacer esta precisión, señor presidente, con relación al cumplimiento de las normas de la *Ley de Contratación*, las actuales normas de la *Ley de Contratación* permite, para que se tomen decisiones oportunas bajo criterios de eficiencia, permite, establece expresamente que se puede hacer el arrendamiento de bienes inmuebles vía contratación

directa, y establece un procedimiento que se ha cumplido al pie de la letra.

Y acá quiero poner a consideración a los señores congresistas. Si vamos a cambiar y ya hay una voluntad de cambiar la política de austeridad, que esto se ha notado desde el inicio de la gestión del doctor Vizcarra, del licenciado Vizcarra, entonces es importante, como ya se menciona, que se den los lineamientos necesarios para alinearnos a esa política de austeridad, esa es la cuestión de fondo, que se den los lineamientos.

Entonces, si de las evaluaciones que da el gobierno y el Congreso vemos que se considera que este procedimiento de contratación, de adjudicación directa no es la indicada, entonces, sería importante que se hagan las modificaciones legales para seguir el procedimiento de selección, que al final se tome la decisión de hacer.

Pero como funcionario, si me autorizan a hacer una contratación directa y desde una mirada técnica cumplo con las condiciones para hacer una contratación directa, entonces, tengo que seguir las reglas de juego. Si hay que cambiar las reglas de juego, que se cambien y nos adaptamos a los cambios y a las nuevas políticas que se señala. Y eso es para que todos los funcionarios nos alineemos a los nuevos cambios políticos.

También quiero precisar otro aspecto. La contratación se realizó cumpliendo todas sus etapas, no es que se realizó en una semana, en un mes. No, señores congresistas, señor presidente, esto se inició en febrero del 2017, y recién este proceso terminó el 27 de diciembre. Y toda la documentación está publicada en el Seace, todo está publicado, quien quiera revisar puede revisar la publicación, que este proceso ha sido un proceso público, transparente, sujeto a las normas legales y bajo criterios de eficiencia.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el resultado? En estos momentos, desde el 2013, estamos, el personal y las áreas administrativas de la sede central están ubicados en dos locales alquilados.

Estos locales, en estos dos locales alquilados generan los siguientes gastos adicionales de funcionamiento, además de seguridad y vigilancia nos genera gastos en arbitrios, gastos en mantenimiento de instalaciones, ascensor, aire acondicionado, cisternas, otros. Y en traslados de personal. Todo ha generado en tres años de 4 837 028 soles, en funcionamiento. Y si tomamos no solamente en cuenta el costo por metro cuadrado por oficina, sino también es importante tener en cuenta los gastos adicionales. Sumando todo, genero un precio real por metro cuadrado al mes de 110 nuevos soles. Con esta solución, buscando la más adecuada en el contexto que tenemos en estos momentos, dos locales ocupados en alquileres, situación que es distinta a la situación de OSCE. En OSCE, en estos momentos se viene ocupando un local propio. En Sunarp, desde el 2013, ya se vienen ocupando dos locales alquilados.

Entonces, con esta contratación que se ha hecho estamos haciendo un ahorro de 2 072 132 soles y un ahorro de 97,46.

También quiero precisar lo siguiente. Cuando nosotros elaboramos el presupuesto hacemos estas evaluaciones de alquiler. Nuestro presupuesto también es aprobado por el MEF. Entonces, nosotros, esto ha sido público, esta voluntad, de hacer alquileres, dada la problemática que encontramos.

Y en el mecanismo a corto plazo buscamos un criterio de eficiencia. Vimos que había en el mercado y con eso, a corto plazo, podemos hacer un ahorro de dos millones como medida a corto plazo.

También quiero precisar lo siguiente. Tan pronto salió esta noticia periodística en Canal N, con la total transparencia que lidera esta gestión con mi equipo técnico, hemos enviado un oficio a Contraloría porque no tenemos... toda nuestra gestión es y ha sido transparente. Así que hemos enviado un oficio a Contraloría para que haga todas las evaluaciones y fiscalizaciones que considere pertinente. Ya nos llegó el oficio de contestación de Contraloría y ya están en nuestras instalaciones, y les hemos enviado todo el expediente para que puedan revisar a detalle y puedan verificar. Y si se tiene que hacer acciones correctivas, se asumirán las acciones correctivas. Pero de las revisiones y de lo informado y de las verificaciones que hemos hecho, nuestro proceso ha sido transparente, ha sido legal y se ha tomado decisiones por criterios de eficiencia.

Ahora, la pregunta es ¿por qué no se utilizan esos locales propios?

Quiero explicar que cuando inicié esta gestión, como he mencionado anteriormente, no se encontró informes técnicos sobre el destino de los inmuebles de alto riesgo ni sobre el reforzamiento de estructuras. O sea, no había ningún pronunciamiento que nos pudiera dar poder adoptar una acción inmediata, que pudiera pronunciarse y que nos pudiera dar elementos técnicos para tomar decisiones en ese momento.

Entonces, se efectuaron las evaluaciones. Entonces, inmediatamente dispuse que la Secretaría General que tiene a su cargo las cuestiones administrativas constituye una comisión para evaluar el estado situacional de esos inmuebles. Se constituyó una comisión que concluyó que el destino de esos inmuebles desocupados tenía que someterse de acuerdo a la normativa a un estudio de perfil, en el marco de los proyectos de inversión.

Así, en el marco de la opinión y con las revisiones de las áreas técnicas necesarias se incluyó como proyecto en el Proyecto Multianual de Inversiones, que ha sido aprobado por el Minjus.

Adicionalmente, se han elaborado los términos de referencia para el estudio de perfil.

Y durante el año 2017 se aprobó, como hemos mencionado, el Reglamento de Invierte.pe, que busca agilizar el tema de la inversión en proyectos de inversión. Se aprobó la directiva de formulación y se emitieron las directivas de ejecución. De manera que durante este año que tenemos de gestión, en el año

2017, se estuvieron dando una serie de acciones administrativas para poder definir el destino final de la sede local y tomar la decisión que sea más eficiente con relación a este tema.

En estos momentos ya hay un estudio de dimensionamiento de la nueva sede, y en estos momentos, en los próximos meses se va a terminar de hacer las evaluaciones con relación a los dos locales alquilados.

Quiero hacer la siguiente precisión. Lo que tenga que ver con un reforzamiento estructural de un inmueble, si uno revisa los informes técnicos, no solamente hay debilidades que hay que afrontar, serias, en el reforzamiento estructural de esos dos inmuebles, sino adicionalmente se tiene, no hay unas escaleras de evacuación, no hay un sistema contra incendios. Hay una serie de debilidades, no son debilidades profundas que se pueden verificar de la documentación técnica que emitió Indeci y de la consultoría que en su oportunidad se emitió.

Entonces, para poder hacer una evaluación en términos de eficiencia y no hacer gastos en una reforma estructural del edificio, que finalmente puede ser que no pueda ayudar a ser ocupado por los trabajadores, la comisión hizo las evaluaciones y determinó que corresponden sujetarse a un proyecto de inversión y que se tiene que analizar bajo el mecanismo de estudio de perfil.

Entonces, las normas que regulan el tema de Invierte.pe contempla legalmente y en un escenario de adecuada gestión que esta evaluación y, al final, el nuevo local o la decisión de hacer reformas, etcétera, esto tomaría tres años. Y a nivel del perfil, para poder definir ya las cuestiones con relación a los alquileres, a los dos inmuebles desocupados, esto tomaría cuatro meses aproximadamente a nivel del estudio de perfil.

Ahora bien, en esta etapa nos encontramos. Yo quiero hacer una reflexión como lo señalé anteriormente. Nosotros estamos alineados en la política de gobierno, del Congreso, de poder adoptar las medidas de austeridad adicionales que se establezca. Y en ese sentido, quiero precisar que el contrato suscrito hasta el momento no ha hecho ningún desembolso, solamente están las cartas de garantía, y el contrato prevé la resolución también de contrato, está en el contrato que podemos resolver el contrato de acuerdo al marco jurídico, y también la reducción del contrato. **(9)**

Entonces, lo que he dispuesto es que se terminen de hacer las evaluaciones técnicas para tomar las decisiones y hacer los ajustes necesarios sin caer en contingencias ilegales, porque también hay de por medio algunos contratos y entonces eso es lo que en estos momentos estamos haciendo, nos alineamos a los ajustes.

Consideramos que, efectivamente, se tiene que avanzar en el tema de austeridad dado el déficit presupuestario, pero lo que nosotros como titular de entidades pedimos es que se den las disposiciones, los lineamientos para poder todos articularnos de manera coherente y uniforme y poder trabajar como un equipo,



como un equipo a nivel nacional intersectorial, tanto con el Congreso como con el gobierno, quería precisar ese punto.

Y solamente pediría, señor presidente, que me dé unos minutos más para hacer una precisión. La Sunarp tiene, sí, un presupuesto significativo que destina la mayor parte de ese presupuesto para poder afrontar nuestros servicios, y quiero, por favor, comentar que el año pasado hemos realizado una serie de eventos para acercarnos a los ciudadanos en los distintos lugares del país teniendo una presencia del Estado.

Además, quiero mencionar que hemos lanzado una serie de productos en el año 2017, una Enciclopedia Jurídica Registral que da toda la información que los usuarios necesitan para gestionar con éxito sus servicios ante los Registros Públicos, que tiene más de 740 000 visitas.

Hemos sacado hace unas semanas el Servicio de Alerta Registral de Publicidad, que ahora permite que los usuarios no solamente se puedan inscribir y obtener información de las solicitudes de inscripción que se presentan con relación a su partidas, sino con relación a los servicios de publicidad. Estamos entrando en lo que es el Servicio de Publicidad Registral Compendiosa en línea con firma electrónica; y también hemos implementado el Sistema de Presentación Virtual de Títulos a nivel de Registro de Propiedad Vehicular a nivel nacional.

Y un punto que creemos es importante precisarlo, que nosotros estamos alineados como institución a manejar los recursos con eficiencia, a hacer un uso óptimo de los recursos públicos. Por eso es que en junio vamos a implementar un Sistema de Gestión Documental a nivel nacional en nuestras 188 oficinas con firma digital, cero papel, cero documentos administrativos, que nos va a permitir una rápida trazabilidad de los documentos y que va a implicar un ahorro de ocho millones de soles.

Otro tema es que estamos avanzando en un rediseño del sistema registral para ahorrar horas hombres y hacer un uso eficiente del sistema registral y vamos a implementar una moderna plataforma informática, y para avanzar dando seguridad jurídica, obviamente, necesitamos un presupuesto para seguir creciendo.

Solamente, señor presidente, quiero precisar que la Sunarp en el año 2017, en la encuesta realizada por la Cámara de Comercio, una institución privada, ha hecho una encuesta a los ejecutivos a nivel nacional y la Sunarp ha quedado en segundo lugar, después del Banco Central de Reserva. Esto es de público conocimiento.

También quiero precisar, porque es importante cuando, señores congresistas, veamos a la Sunarp desde una visión integral, quiero precisar que la Sunarp el año pasado ha ganado el Premio Ciudadanos al Día por [...] Sunarp, que permite obtener información gratuita vía la plataforma web, y quiero comentar que a través de ese celular se han realizado catorce millones de consultas que tenemos a través de esta plataforma; a través de la Sunarp se puede obtener información gratuita a nivel vehicular, a nivel de personas jurídicas, conocer el estado de los títulos.

Entonces, esto también es importante mencionarlo y que también el año pasado hemos ganado el Premio Nacional de Democracia Digital y tenemos toda la voluntad de seguir trabajando en favor de nuestros usuarios, porque son nuestros usuarios los que nos dan legitimidad institucional y creo que todos los congresistas, el gobierno, los titulares de las entidades tenemos esa mira, dar lo mejor a nuestros usuarios, llegar a dar un servicio de excelencia en favor de nuestros usuarios y seguir creciendo en favor de nuestro país, trabajando en equipo con una comunicación bidireccional, con mucho diálogo para seguir avanzando y haciendo los ajustes y correcciones que se tenga que hacer en favor de nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos a la doctora Angélica Portillo Flores por su exposición, y vienen las preguntas de los señores congresistas.

Congresista Francisco Villavicencio; luego el congresista Guillermo Martorell.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Gracias, presidente.

Saludamos la presencia de la doctora Angélica Portillo en esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

Queremos hacerle algunas preguntas, señor presidente, si la doctora pudiera absolverlas, en el sentido de ¿qué medidas se ha adoptado en su gestión para el uso de los dos edificios desocupados, ubicados en la calle Blondet, San Isidro, de siete pisos, y una avenida Arenales, Lince, con este local de nueve pisos?

Segundo: ¿cuál es el total del gasto proyectado durante los tres años, el alquiler de los tres pisos del edificio de la avenida Canaval y Moreyra por la suma o por el gasto de implementación al local, pago de renta y pago de servicios totales?

Tercero: ¿Cuál fue el criterio para seleccionar los pisos del edificio en la avenida Canaval y Moreyra teniendo significativo valor por metro cuadrado existente en dicha zona?

Adicionalmente, la otra pregunta, la cuarta: ¿si se hizo algún estudio de mercado que comprenda otros distritos de Lima como parte del expediente técnico para el alquiler del citado local?

Quinto: ¿la modalidad de contratación del local de Canaval y Moreyra fue solo por invitación al propietario...? Creo que nos podemos quedar ahí, presidente, para que la señora Superintendente me pueda absolverlas estas preguntas. Tenemos otras pero quisiéramos ir avanzando con estas preguntas iniciales.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Guillermo Martorell

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludando a nuestros invitados, a la señora Portillo.

Presidente, nadie duda de la importancia que tiene Sunarp en el ámbito Nacional, prácticamente son los custodios legales, por

decir una definición, del patrimonio de los bienes de los peruanos, intelectuales, bienes físicos, contratos, etcétera. O sea, la importancia que tiene Sunarp realmente es de primer orden, por eso repito, nadie duda de su importancia y que lo hemos escuchado en la exposición que nos ha hecho esta mañana la doctora Portillo.

En segundo término, tampoco cuestionamos la idoneidad de sus capacidades, de su experiencia, que por cierto es bastante importante dentro de la institución, habiendo hecho una carrera larga y de varios estamentos hasta llegar al puesto máximo, de lo cual creo que por mérito y como ha sido por concurso bien merecido lo tienen. Y debo agregar, presidente, que en la oportunidad que ha sido una, en donde he visitado a la doctora, siempre ha causado buena impresión y su visión de cómo quiere mejorar la institución es importante y lo estamos viendo.

Hemos visto que ya Sunarp en los últimos años, no sé, voy a decir en los últimos 10 años ha cambiado ostensiblemente lo que Sunarp era antiguamente, era una institución prácticamente que andaba en la época de las carretas. Hoy día Sunarp se ve que ya ha digitalizado, ha mecanizado, ha entrado a una era moderna de agilidad donde los usuarios justamente necesitan velocidad y eso se está viendo.

Seguro que falta mucho por hacer, con toda seguridad que sí, pero en todo caso, presidente, en conjunto nadie cuestiona lo que es la importancia de Sunarp ni la idoneidad de la Superintendente Nacional, pero en este caso nos estamos refiriendo, presidente, a la denuncia que hemos visto en un canal de televisión, diciendo que invierte seis millones de dólares en la contratación de un edificio.

Hoy día la Superintendente nos ha mencionado el proceso que se ha cumplido estricta y escrupulosamente, los procedimientos, el tiempo que se ha demorado, aquí no hay algo acelerado, parte digitado, no cuestionamos eso, sino cuestionamos el criterio, presidente, el criterio de invertir en una época que se habla de austeridad, de una política de austeridad del gobierno que ha sido mencionado últimamente tanto por el presidente como por el Ministro de Economía, práctica de austeridad. Y si bien es cierto es un procedimiento que se inició el año 2016, a principios del 2017, perdón, que ya tiene aproximadamente ya más de un año, pero se toma una decisión en el marco de una política de austeridad, donde como bien decía el congresista Villavicencio, hay otros locales en Blondet, dos edificios, que creo que con seis millones dólares se han podido implementar, refaccionar, reestructurar, si es que hubiera alguna falla estructural y ponerlos al servicio y esos seis millones de dólares se quedaban como un patrimonio del Estado.

Entonces, eso es lo que la población cuestiona, presidente, como cuestiona muchas otras cosas seguro; inclusive nos cuestionan a nosotros mismos también los despilfarros, esa es la palabra, los despilfarros, y en este caso yo no estoy diciendo que hay alguna corrupción al respecto, en absoluto, presidente, sino estoy diciendo el criterio que se emplea en autorizar u orientar un

gasto en un momento que estamos en el marco de una política de austeridad.

Y solamente, presidente, hoy día si es que la política de austeridad dice que ese contrato no debe ir y el criterio, la lógica, vamos a decir, el criterio dice que ese contrato debe ser resuelto, me imagino que va a costar buena plata resolver un contrato sin haber empezado a ejecutarlo, porque ya está firmado; o en todo caso, presidente, mi pregunta sería también si es que ese contrato va seguir adelante, porque ya se firmó, aún estando en una política de austeridad, aún teniendo un cuestionamiento, aún teniendo la situación en la cual se encuentra.

Por otro lado, y para terminar, presidente, veo que nos dice acá un análisis económico del nuevo contrato, nos dice la Superintendente, la doctora Portillo nos dice que en gastos adicionales de funcionamiento va a haber un ahorro de cuatro millones, que se gastó en las dos sedes actuales a dos millones setenta mil soles, o sea, un ahorro de 58% de gastos. Pero en la incidencia por metro cuadrado nos dice que va de 110 soles a 97 soles, solamente un ahorro de 11%, ¿dónde están los 46% de diferencia?, ¿qué, es más grande el local, necesitamos tanto local? ¿Hay otros costos escondidos por otro lado?

Claro, en ese rubro de mantenimiento se ahorran casi tres millones de soles, dos millones ochocientos mil soles; pero por otro lado nos está diciendo la misma Superintendente, presidente, que solamente hay 11% de ahorro en el costo por metro cuadrado de locales alquilados.

Esa sería mi intervención, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresistas.

La presidencia de esta comisión tiene algunas preguntas. En el Informe de Asesoría Jurídica 1095-2017 señala, en el punto 2, que el Decreto Supremo 3050-2015, Economía y Finanzas, modificado por el Decreto Supremo 056-2017, Economía y Finanzas, en su artículo 85, no contempla la causal de contracción directa por arrendamiento de inmuebles. ¿Por qué no se hizo en todo caso el arrendamiento por concurso público si se trataba de un monto considerable de seis millones de dólares aproximadamente, casi siete millones?

Usted ya nos dijo que está esperando cuáles van a ser las políticas de austeridad, le hemos escuchado al señor Viceministro de Economía que van a tener una política de austeridad, y esperemos seguramente la presentación del Presidente del Consejo de Ministros y sus ministros en el parlamento para que nos expliquen bien esta política de austeridad.

Pero independientemente de ello, ¿usted hizo algunas políticas de austeridad dentro de su institución?, ¿qué acciones han tomado?

Y en el caso de que usted ponga fin a este contrato de manera unilateral, **(10)** ¿cuál sería el perjuicio económico que ocasionaría al Estado, conforme a la cláusula 15 del contrato?

Hemos podido ver en su exposición que usted ha seguido una línea del tiempo. La institución hace una línea del tiempo. En esta línea del tiempo, ustedes preguntaron a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales que si obviamente... y esto es casi un común denominador, en casi todos los sectores públicos nunca le van a responder que tienen un local adecuado para ustedes. Pero, obviamente, existen muchos locales que ustedes los pueden adecuar para invertir.

Otra cosa que se puede notar es que Defensa Civil no dice que este lugar es inhabitable. O sea, que tiene riesgos como todos los sectores. Como el mismo Congreso tiene riesgos, obviamente, y Defensa Civil tiene riesgos estructurales, pero no dice que es inhabitable, que se pueden morir de inmediato, y una serie de cosas más.

También nos habló de que existe gastos adicionales fuera del contrato de alquiler. Y usted nos muestra en el Cuadro 3 el análisis económico del nuevo contrato, donde dice: "Alquiler de la nueva sede". Usted dice que va a ahorrar aproximadamente la mitad. Pero no pone cuánto es el gasto de mantenimiento e instalación de ascensor. Quiere decir aire acondicionado, cisternas, traslados. ¿En estos tres años no se va a dar esto o están en el contrato este mantenimiento? Deben estar dentro del contrato, obviamente.

Otra cosa que nos llama la atención es el hacinamiento. ¿Quiere decir que la institución tiene más personal de lo debido o es que las áreas no lo permiten?

Como es el sector público, no importa que vengan los gobiernos y ponga la cantidad de gente que quiera y al final se van quedando ahí. Y las instituciones crecen y crecen, y al momento de hacer alguna reforma es imposible hacerlo, pese a que ustedes están haciendo una reforma importante respecto a la digitalización.

La digitalización una vez hecha conduce a que haya menos personas también, salvo que haya otro tipo de obligaciones.

En los gastos adicionales no previstos en los contratos de alquiler, en el cuadro 2, que nos mostró, me llama la atención la seguridad: 122 mil 431.26 soles. Esto es gasto mensual.

¿Qué compañía de seguridad contratan para esto? Si bien es cierto se necesita seguridad, porque esto es importante, ¿por qué el monto tan elevado?

Otro de los detalles que podría determinar es: ¿Ustedes han hecho una evaluación muy sencilla de costo beneficio que significa botar los dos locales que ustedes dicen, construir una nueva? Inclusive ir hasta el Banco Mundial, porque para estas cosas la seguridad jurídica es en todo el mundo, ir a créditos mucho más baratos y que le podrían dar en años.

La Superintendencia de Registros Públicos tiene ingresos propios. Entonces, puedo proyectar mis ingresos propios con un

crédito del Banco Mundial, a tasas muy bajas del mercado, y construir una sede grande que permite centrar mis actividades ahí, en vez de tener alquileres que hacen que se vea como un gasto suntuario.

Sería bueno saber si ustedes han hecho esa evaluación.

Por último, existen muchos locales a nivel nacional que han tenido problemas en la parte de remodelación de los locales propios de Registros Públicos.

Le voy a poner un caso muy puntual. El caso de la oficina de Registros Públicos de la ciudad de Tarapoto. Años está botado. No sé qué pasó. Hicieron un contrato, todo. El contratista no cumplió, pero no puede ser que esté más de 10 años pagando alquiler por no llegar a un acuerdo.

Este es un local que está al costado de la Comisaría de Tarapoto y que está botado por Registros Públicos. No hay cuándo se interesen. Es un local céntrico. Es un lugar seguro. Es un lugar donde la gente puede tener mayor acceso. Simplemente lo tienen totalmente abandonado.

Así como este local deben existir muchísimos locales en todo el Perú.

Nos gustaría ver dentro de su institución cuántos locales a nivel nacional contratan y cuánto es el monto total de los alquileres, para saber cuánto se está gastando en esto. Y hay gastos de seguridad y otros por las actividades de esta institución.

**El señor** .- Presidente, si me permite.

Es cierto. Hay todo un tema pendiente con el tema de los locales a nivel regional. Probablemente lo más lucrativo es alquilarlo. Por eso este descuido de los locales propios.

Es fácil también decir que estamos alineados con la política del Estado cuando ya se descubrió todos estos temas. Tenemos conocimiento que se ha firmado otro contrato de arrendamiento por parte de la Zona Registral 9, por administración directa y con resolución del secretario general de Sunarp, ubicado en el mercado de Lima, para parte del archivo registral por una renta asciende a 5 millones 372 mil 770 soles, con un pago mensual de 149 mil 243.85.

Sin embargo, el mismo no contaría con la infraestructura adecuada para el funcionamiento de un archivo. Además, cuenta con un local propio en el Callao, en el jirón Nasca, de 500 metros cuadrados donde se pudo implementar un archivo parcial posiblemente.

Es contradictorio decir: "Estamos ahorrando 8 millones en una política de cero papel". Entonces, ¿para qué alquilo un local de 5 millones 372 mil soles para archivo? No entiendo cuál es esa política. Estamos alineados con el Estado en la política de ahorro si acaban de contratar un local en el mercado de Lima, que no tiene las condiciones aparentes para un archivo.

Presidente, quisiera preguntar a la superintendente si le parece eficiente que se tenga alquilado otro local para registro vehicular, ubicado en la avenida Javier Prado Este, San Isidro, que todos conocemos, cuando se cuenta con una sede propia en la avenida Mariátegui, Jesús María, que supuestamente se viene remodelando desde hace más tres años. El mismo caso de San Martín.

Adicionalmente, existe información de que el centro de cómputo está alquilado bajo la conducción de GyM por 7 millones y que no está considerado para este local nuevo, y que hay una ampliación de este contrato por 33 millones de soles.

Quisiera que la señora superintendente, por su intermedio, nos indique qué está pasando con estos casos. Tenemos locales propios pero alquilamos más. En el cercado de Lima, en Javier Prado, teniendo locales, este del Callao.

La supuesta actualización informática, que es una maravilla. Claro, es una maravilla cuando uno tiene un mercado cautivo. Pues es la única institución. Quién más va a ganar por un organismo privado que lo premian y lo premian. Obviamente, es la única institución que da el servicio.

Escuchemos también a los usuarios de ese servicio para ver si es tan eficiente este tema.

Esta información me gustaría que la precise la señora superintendente, de este contratito con Graña y Montero, que de 7 millones pasa a 33. Es información que se necesita explique en este momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente.

Quiero resaltar una inconsistencia que olvidé decir hace un momento y que usted ha tocado, referente al análisis económico del nuevo contrato, donde vemos que van a ahorrar cerca de 2 millones 800 mil soles, pero dice que el nuevo contrato permite ahorrar aproximadamente un millón 300 mil soles en gastos adicionales en los próximos tres años.

En una página nos ponen que van a ahorrar 2 millones 800 y en otra página, por el mismo concepto, nos ponen que van a ahorrar solamente un millón 300 mil soles.

Aquí hay un proyecto de ejecución de un local nuevo. Por lo que mi pregunta es: ¿Cuál es la urgencia, la necesidad y el sustento si la Sunarp está en un proyecto de hacer un local nuevo, que va a tener las condiciones que están tratando de conseguir, de gastar los 6 millones de dólares?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, presidente.

Un saludo a nuestros invitados.

Cuando en el Estado hay normas y luego se suspenden estas normas, como para facilitar y evitar el engorroso trámite burocrático del SNIP, se aflojan los controles. Cuando se trata de malos funcionarios, que no es el caso específico, se favorecen muchas situaciones irregulares.

Quería consultar cuál es la relación entre los proveedores de los servicios de alquiler, y si esto figuraba en las páginas de la Oficina Supervisora de Contratos del Estado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Obviamente, nuestro objetivo es fiscalizar todas la instituciones del Estado para el ahorro.

Felicito que esta institución pueda ser cada día más eficiente. Los costes de digitalización son importantes. ¿Lo tienen en una compañía extranjera, están en la nube? Es una situación muy difícil siendo toda esta parte importante sobre los bienes de todos los ciudadanos inscritos en Registros Públicos.

¿Ustedes tienen su propio centro digital para tener ordenadores, tener todo para monitorear todo esto, los backups y todos los procesos que se necesitan?

Doctora Angélica Portillo.

**La señora SUPERINTENDENTA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, doctora Angélica Portillo Flores.**— Señor presidente, agradezco las preguntas.

Quisiera precisar lo siguiente:

Como titular de la Sunarp asumo todas estas decisiones que se han tomado.

También quisiera precisar que todos los documentos administrativos han sido trabajados por la Secretaría General y por la Gerencia de Administración.

Pido al señor presidente que me autorice para que mis respuestas sean complementadas por el secretario general de la Sunarp y por la Gerencia de Administración, que son los órganos que han estado viendo de manera directa todo este tema administrativo.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la palabra al señor Napoleón Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ, Napoleón.**— Gracias, señor presidente.

Hay varias preguntas. Algunas de las cuales en mayor detalle las va a precisar justamente el jefe de la Oficina de Administración.

Fundamentalmente en relación a los inmuebles que son propios.

Como se explicó en la exposición, estos inmuebles cuando llegamos a la institución se encontraban con informes técnicos que claramente han establecido que no pueden ser uso de personas y de alto riesgo y alto nivel de situación crítica.

Evidentemente, uno podría optar por continuar pero bajo un riesgo donde un profesional competente ya establecido que tiene un nivel de puesta de peligro para quienes puedan utilizarlo,



(11) nosotros no podemos tomar una decisión de volver a utilizar estos bienes, sino evaluar que seriedad tiene esta advertencia.

Y es por ello que, para efectos de evaluar si es que pueden ser utilizados como sede institucional, se advirtió de que tenía que hacerse primero el dimensionamiento de cuánto es lo que se necesita y qué características y qué perfil tiene que tener la nueva sede institucional.

En el 2017, al aprobarse la normativa referida a Invierte, se estableció la conveniencia y necesidad por esta misma normativa de analizar el destino de estos dos inmuebles dentro de dicho marco, y lo ha explicado la doctora Angélica Portillo, en el sentido de que puedan dimensionarse primero la necesidad, la dimensión de lo que podría ser la sede institucional de dos inmuebles que actualmente están alquilados, integrar al personal, evaluar todas las proyecciones que en mediano y largo plazo tiene que tener una sede institucional y luego definir si ya determinada el dimensionamiento de la nueva sede, estos dos inmuebles pueden ser utilizados.

En ese proceso, que durante el periodo anterior a nuestra gestión no se había determinado ni se había establecido una planificación sobre la evaluación de estos inmuebles, ya durante el año 2017 se ha ido encaminando como parte del proyecto de inversión para determinar este destino final.

En dos meses, aproximadamente, estaremos concluyendo la evaluación de ese dimensionamiento y estableciendo si estos dos inmuebles van a poder ser utilizados como sede para que pueda destinarse inversión en dichos inmuebles y no hacer antes una inversión que podría no ser eficiente dado que la evaluación de los estudios que se están haciendo podrían arrojar de que no son útiles para sede institucional de acuerdo a las necesidad que Sunarp tiene y proyecta tener.

Con relación al proceso que se llevó a cabo y si hubo algunas propuestas o si se recogió algunas cotizaciones de otros lugares que no sean los que finalmente se eligió, efectivamente hubo propuestas de otros distritos, como Magdalena y La Victoria, luego de lo cual el área encargada de las contrataciones hizo la evaluación económica, técnica, para establecer como conclusión que la propuesta más idónea era la que finalmente se eligió. Por tanto, el sustento técnico legal y económico que determinó el órgano encargado de nuestra área logística fue el que finalmente se estableció.

Este expediente contiene todo el sustento correspondiente y está en este momento en manos de la Contraloría que lo está revisando. Se ha hecho aplicando la normativa vigente de contrataciones, que establece la posibilidad de efectuar la contratación directa de contratos de arrendamientos. Esta norma no ha sido modificada, esta norma sigue vigente, y es la que las entidades públicas están realizando por habilitación legal.

Efectivamente, podríamos tener criterios distintos, la normativa vigente fija estas condiciones. Estas condiciones son las que se han cumplido, estas condiciones son las que se han realizado

respecto a cada uno de los pasos que se tienen que seguir para poder realizar la contratación, y son los que se han cumplido.

Con relación a medidas de austeridad, sí, efectivamente, para realizar la planificación de las contrataciones en nuestra institución pasan por etapas.

Primero se establece un cuadro de necesidades, se establece una serie de condiciones en donde cada unidad orgánica, cada unidad ejecutora que comprende las 14 zonas que comprende el Sistema Nacional de los Registros Públicos, tienen que justificar el valor público de su propuesta de contratación. Ninguna contratación puede autorizarse tanto por las autoridades de la sede central como los jefes responsables de las 14 unidades ejecutoras, sí el valor público no está justificado, y eso se ha establecido con lineamientos de la superintendencia.

Igualmente se ha dado lineamientos para que los recursos que se destinan a cualquier actividad estén estrictamente limitados a lo necesario.

A pesar de que la normativa presupuestal establece criterios generales de eficiencia y racionalidad en el gasto, nosotros hemos exigido mediante circulares obligatorios para todas las zonales que la contratación, por ejemplo, de personal se realice a lo estrictamente necesario y se renueve solamente si es que así lo amerita previa evaluación.

Además, con relación a otros gastos que realiza la institución, se está estableciendo criterios adicionales a los que se prevé en la normativa de contrataciones, para ser más rigurosos en el sentido de su justificación.

Con relación a la relación y determinación de otros contratos de alquileres, solamente antes de, con la venia del señor presidente, poder dejar en mayores precisiones al jefe de administración, las contrataciones propuestas por las jefaturas zonales que son titulares de entidades, tienen su propio expediente de sustentación y justifican su necesidad sin la cual no puede ser aprobado.

En el expediente de contratación para alquileres, o son para oficinas en general a nivel nacional receptoras, por ejemplo, que permiten el acceso de ciudadanos que no pueden tener llegada directa a las oficinas registrales, se alquilan locales o se celebran convenios con instituciones para que puedan los usuarios hacer llegar sus solicitudes y puedan ser canalizadas a través de oficinas receptoras.

En otros casos son oficinas registrales que prestan servicio directo a los ciudadanos y está justificada por razones de operatividad.

En otros casos, como lo explicará el jefe de administración, se trata de alquileres que tienen relación con el aseguramiento de archivos que tienen un valor público para la institución.

En este sentido...

**El señor PRESIDENTE.**— No, eso nos puede mandar por escrito.

**El señor FERNÁNDEZ, Napoleón.**— Okay.

El detalle, entonces, con el nivel...

**El señor PRESIDENTE.**— Perdone. La idea central es que nos responda a la brevedad; y los informes y los pedidos de algunas cosas que estamos haciendo, que no debe tener a la mano la información, que los mande por escrito a esta comisión, porque es importante saber el estado situacional de Sunarp.

Es que no le hemos preguntado sobre el presupuesto, solamente hemos ido al tema de los alquileres y una relación también clara de costo-beneficio para los usuarios y para el sector público, porque esta es también plata del sector público, el impuesto de todos los peruanos. Ese es el detalle.

Por eso es que la pregunta también ha sido si ustedes han considerado hacer una nueva sede central. Si bien es cierto la han considerado, cuánto costará esto, los detalles los puede mandar por escrito.

Congresista Francisco Villavicencio.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Sí, presidente, gracias.

Lamentablemente, la señora superintendente no ha respondido a ninguna de las preguntas o interrogantes que le hemos hecho; como, por ejemplo, el alquiler del local del Cercado de Lima, el contrato de cinco millones trescientos setenta y dos mil soles.

Ni tampoco por qué teniendo un local en Jesús María alquila un local en Javier Prado para registro vehicular.

Tampoco el contrato con Graña y Montero por el tema informático, que supuestamente se va a elevar a treinta y tres millones.

Adicionalmente, también tengo información que se invirtió cuatro millones de soles en el tema de trámite documentario que no funcionó y que ahora se le está pidiendo a Reniec que le dé su plataforma gratuita. Entonces, ¿quién es responsable de ese gasto de cuatro millones? No sabemos.

Pero en lo puntual, en pedidos que le hemos hecho a la señora superintendente, que nos explique por qué fue tantos años; recién nos dice que va a hacer un estudio para ver por qué los dos edificios de San Isidro no funcionan.

No sé, en algunos meses tendremos la información, pero ha pasado varios años, como comenta el señor secretario general. Recién vamos a ver si se puede reforzar, se puede utilizar. Vamos a tener esa información.

Hay una serie de temas pendientes con relación a [...?], pero no se ha explicado ningún detalle de lo que hemos pedido hasta el momento. O sea, queda la duda, queda este sinsabor de que, como el caso de OSCE, recién cuando sale la denuncia periodística, dice, "estamos alineados, vamos a cumplir con las directivas del Estado, pero sí, pero seguiremos cumpliendo". Claro, es legal, contratar directamente es un tema legal, como usted comenta, presidente, pero ¿tantos millones en esto teniendo locales? Ya, un poco de decoro ahí, creo, en el tema, que debería tenerse en cuenta.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctora Angélica Portillo, puede continuar con las respuestas a los señores congresistas.

**La SUPERINTENDENTA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP, señora Angélica Portillo Flores.**— Señor presidente, gracias.

Lo que pasa es que han sido varias cuestiones y con las aclaraciones que hace el señor congresista vamos a seguir detallando, son varias preguntas, inquietudes, y como he mencionado, el responsable administrativo que firmó el contrato de alquiler es el secretario general, con el apoyo de las áreas administrativas. Por eso, cedí el uso de la palabra al secretario general para que pudiera responder con mayor detalle.

En todo caso, tomamos nota de todos los puntos y vamos a contestar con todo el detalle, documentación, sustento, pero quisiera ya, en función a una información que yo tengo, porque el objeto de la reunión era el tema de alquileres, han planteado otros temas válidamente, vamos a aclararlo, voy a dar alguna información que acá ya tengo suministrada.

Con relación al tema del archivo de la zona 9, sobre el tema de un local alquilado en un terreno, que se señala por qué no se utiliza un terreno la oficina de Bienes Muebles del Callao, de quinientos metros cuadrados, esto sin perjuicio de enviar el informe, quiero señalar que la zona 9, la Oficina Registral de Lima y Callao, cuenta con cuarenta y cinco mil metros lineales de archivo, los cuales requieren de una extensión mayor a esa área libre de quinientos metros cuadrados que se menciona en el Callao.

En relación a la construcción de un área de archivo con las condiciones adecuadas a la necesidad de la zona registral, ello debe ser evaluado por dicho órgano desconcentrado que viene haciendo las evaluaciones del caso.

Cabe precisar que a la fecha el local arrendado viene albergando los archivos que anterior se encontraba en distintos locales, como el archivo de Huáscar y el *hall* del Bienes Muebles.

También es importante señalar que el acondicionamiento integral de dicho inmueble se encuentra en proceso y culminará al finalizar el presente ejercicio.

Quiero precisar que con relación a este local, nosotros recibimos una reunión con el Sindicato de la zona 9, que tenía sus inquietudes con relación a este local.

Entonces, estamos haciendo en estos momentos el monitoreo. Hemos pedido informes a la jefatura de la zona, que es una unidad ejecutora que tiene cierta autonomía administrativa y vamos a hacer las supervisiones. Sin perjuicio de eso, tan pronto tomamos estas inquietudes, en una sola transparencia he enviado un documento al OCI, al Órgano de Control Institucional de la zona, para que haga una revisión de todos estos contratos de alquileres, haga las evaluaciones, las acciones de control.

Adicionalmente, como titular de la entidad, he enviado el respectivo documento al secretario general, para que revise y ahonde una política de austeridad en todas las zonas registrales

con relación a los alquileres. Entonces, estamos en este proceso.

Igual quería precisar que, efectivamente, la gerencia de Bienes Muebles viene operando en un local alquilado. Cuando yo llegué ya este local estaba alquilado un año y nueve meses. Lo que nosotros hemos hecho es una labor de monitoreo porque nosotros... esto está a cargo de la zona registral, que es una unidad ejecutora.

Entonces, en estos momentos la obra ya se encuentra concluida y está en proceso de equipamiento, entre otros aspectos, el sistema de aire acondicionado, habilitación de los sistemas de cableados, de tal manera que en unos meses ya va a ser ocupado esta oficina de Bienes Muebles que ha sido remodelada y se va a dejar de lado ese alquiler.

Igual he pedido a OCI que revise, investigue, (12) para adoptar las acciones correctivas en caso hubiera alguna cuestión supuesta irregular y ya también Contraloría ha tenido intervención con relación a la Oficina de Bienes Muebles, ha hecho unas acciones, ha hecho visitas de control y se viene contestando los riesgos advertidos, o sea, estamos monitoreando estos 2 casos, si los tenemos presente, y hay mi compromiso de poder dar toda la información con detalle, vamos a tomar nota de todos estos aspectos.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, doctora Angélica Portillo, usted tiene, nos deja una experiencia además de 20 años, dentro de la gestión de Sunarp, ¿usted conoce entonces el mostro por dentro?, ¿verdad?, digámoslo así, fíjese Contraloría ha pedido una ley para modernizar la Contraloría General de la República, para que sea más eficiente, para que los ciudadanos tengan confianza dentro de esta institución, usted cree que teniendo la experiencia que usted tiene... pedir una ley autoritativa para modernizar totalmente y no hayan pues órganos, unidades ejecutoras en todo el país, y al final es un gasto innecesario cuando debe haber un control gerencia, claro, transparente, gasto por gasto o qué le conviene o no a la institución, ¿usted está en condiciones de hacer una reforma dentro de su institución?

**La señora SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP), doctora Angélica María Portillo Flores.**— Por supuesto, nosotros hemos empezado a avanzar en toda una política de austeridad, y en ese sentido como le digo, estamos revisando todo este tema de alquileres, y yo creo que es factible hacerlo, sin perjuicio de los lineamientos que se puedan emitir, y quería mencionar una precisión, sobre este punto, efectivamente los registros públicos datan de 1888, tenemos inscripciones, títulos archivados y eso no podemos eliminarnos, porque hay hasta documentos antiguos de valor histórico, estamos hablando de 1800 con una historia muy interesante.

Entonces, estos documentos tienen valor, no pueden eliminarse, ocupan espacios, ocupan grandes archivos, y lo que se ha desarrollado también es una línea de producción, de microformas digitales, para que todos estos títulos archivados estén

digitalizados y en forma *on line*, de tal manera que los usuarios protejamos estos títulos archivados, los podamos ya tener recluidos en una zona que no nos genere mucho costo, porque en estos momentos las oficinas registrales, una parte del área por metro cuadrado es ocupados por estos archivos de documentación, desde 1888.

Entonces, lo que queremos hacer es trasladar estos a una área que no nos genere costos y empezar a digitalizar todos estos títulos archivados para no tener que estar gastando tanto en metros cuadrados, quería hacer esa precisión con relación a una serie de proyectos que tenemos acá.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, agradecemos a la doctora Angélica Portillo Flores, por la presentación, y la estaremos llamando a esta comisión nuevamente, y por favor, que nos envíe la información por escrito, y sobretodo también el plan de que usted pueda tener para mejorar la institución a nivel nacional.

Le agradecemos a usted, y a todos los funcionarios que han venido con usted, y a los señores congresistas.

Suspendemos un minuto la sesión, para despedir a la doctora Angélica Portillo Flores.

**Se suspende la sesión...**

**Se reanuda la sesión...**

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión de la comisión, y hemos invitado también al alcalde de Ate, el señor Óscar Benavides Majino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, sobre las presuntas irregularidades denunciadas por autoridades, ciudadanos del distrito de Ate, respecto a las obras de habilitación de las 2 vías de la avenida Vista Alegre, y se han disculpado.

También el de Tacna, mediante oficio de han disculpado a la presidencia, sin embargo, en el caso de Tacna, tanto el congresista Jorge Castro, como el congresista Guillermo Martorell, han pedido que los agraviados, en este caso, se puedan invitarlos para hacer una sustentación de 5 minutos, ¿son 2 verdad?, ¿puede ser uno sólo en una situación de 5 minutos, puede determinarlo?, ¿cuántos son?, ¿cinco?, no, uno sólo que pueda hacer la presentación, ya, *okay*, 2 de 4 minutos, pero por favor, necesitamos... nos dice nombre, a qué institución representa, y para poder ya cuando vengan los alcaldes, para el exalcalde de Tacna, y el alcalde actual de Tacna, podrían ya tener también los conocimientos de las denuncias que han formulado, no solamente a los señores congresistas Jorge Castro y Guillermo Martorell, sino toda la ciudadanía entera.

Damos el uso de la palabra, a la señora Eliana Zavala, de la Asociación "Viñani de Tacna", por 4 minutos, puede ser concisa, por favor, y su denuncia concreta, para poder seguir la ilación y después cuando vengan los denunciados puedan responder con claridad a las denuncias que usted hace.

Tiene la palabra, señora Zavala.

**La señora REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VIÑANI, doña Clara Eliana Zavala Prince.**— Muy buenos días, señor congresista.,

Para mí, personalmente es un orgullo estar aquí y poder manifestarme de todo lo que está pasando en nuestra ciudad, con respecto a nuestras áreas verdes.

Resulta, que en nuestro Plan Director 2001 - 2011, se había dejado áreas verdes y áreas de recreación de envergadura en nuestra zona, nosotros somos de la zona de Gregorio Albarracín Viñani, pertenecemos al Promuvi Viñani, somos 4 etapas, y justamente en la cuarta etapa de Viñani se encuentra la parcela 6, que había sido una zona de envergadura de áreas verdes y áreas de recreación.

Sin embargo, en el 2014, como tiene que hacerse en una ciudad, se hizo el plan de desarrollo urbano, hasta ese momento se consideró estas áreas verdes, como puede usted ver aquí el señor Alfredo Chamorro Zevallos, presidente de la Asociación de Vivienda "Los Chaskis", solicitó la modificación de la zonificación propuesta de la parcela 6H, de casi 20 hectáreas, de zona de recreación a residencial, ¿pero qué pasó en el 2014?, 26 de noviembre de 2014, le dicen que no se puede, se desestima su solicitud, ¿por qué?, porque de acuerdo a la Ley 26664, artículo 1, los parques metropolitanos, zonales, plazas, plazuelas, jardines, y demás áreas verdes de uso público, bajo administración municipal, forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental, con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles, pero hasta esa fecha que era el año 2014, noviembre, era alcalde el señor Fidel Carita Monroy.

Sin embargo, la Comisión de Desarrollo Urbano, que en ese momento estaba el señor Basadre y la señora Carmen Apaza, dijeron no, para qué vamos a aprobar este plan de desarrollo urbano, mejor que se pase al año 2015, cuando ya sabíamos y era electo el señor Luis Torres Robledo.

Haciendo más o menos un resumen, tengo sólo 4 minutos, quisiera explicarles mucho, pero aquí lo concreto, es que en este plan de desarrollo urbano, convoca a todos los funcionarios a nivel de Tacna, para que participen en estos talleres de este TDU, ¿pero qué resulta?, que aprueban, pero sin poner en propuesta los cambios de uso, cuando ya prácticamente faltando 2 días para que publiquen, el arquitecto Carlos Vicente, que en ese momento era decano del Colegio de Arquitectos, manifiesta y dice, ¿por qué van a cambiar de uso si en ninguno de los talleres se propuso los cambios de uso?, prácticamente estaban entrando los cambios de uso en contrabando, por debajo de la mesa, en la Ordenanza Municipal 019, del año 2015, de allí, empezó todo este trabajo.

Señores congresistas, nosotros como dirigentes presentamos un memorial a la municipalidad, pidiendo la derogación de esa ordenanza, con nuestras firmas aquí, todos dirigentes, incluyéndome yo, porque pertenezco a esta federación de asociaciones de vivienda.

Sin embargo, caso omiso el alcalde, nunca nos dio ni siquiera cabida, para que nosotros le pudiéramos explicar que era el

pulmón de la ciudad de Tacna, no solamente de nuestra zona, sino de toda la ciudad de Tacna, que queríamos una vida saludable, que no teníamos áreas verdes de envergadura, ya nos habían cercenado varias áreas, señores congresistas, nos habían cercenado varias áreas verdes y de equipamiento, eran de equipamiento y lo habían vendido, sin tener el cambio de uso, porque en esa Ordenanza Municipal 019, recién estaban entrando.

Entonces, allí, nosotros empezamos, presentamos este memorial, hicimos una acción de amparo, el 9 de noviembre del año 2015, igual el señor alcalde, siguió vendiéndolo, el 25 de febrero del año 2016, hace una venta por excepción a la Asociación de Vivienda "Los Chaskis", una parte de la parcela 6, en este caso la parcela 6H, habiendo un proceso judicial donde se estaba observando el PAT y el PDU, caso omiso, y de ahí empezaron a salir todas las ventas directas que había hecho, no solamente en nuestra zona, sino a nivel de todo Tacna, prácticamente vulnerando nuestros derechos de nosotros opinar, porque nosotros somos sociedad civil, teníamos derecho a participar tal como lo dice el artículo 42 del Decreto Supremo 004, del año 2011, de Vivienda, en donde dice que nosotros teníamos que haber estado enterados, que tenía que haber estado publicado en la página web de la municipalidad provincial, durante 30 días, la modificación que iban a hacer, y que tenía que haber estado pegado en las puertas de las zonas afectadas de los municipios, sin embargo eso no se cumplió y es por eso que nosotros también lo denunciemos en esta acción de amparo, porque prácticamente vulneró nuestros derechos a participación.

Ahora, no solamente eso, señor congresista, el problema es que hace la venta de forma ilegal, porque nosotros con la investigación quisimos, acudimos a la SBN, acudimos a la Contraloría General de la República, todos le dijeron que estaba irregular, incluso las cartas que habían presentado en el expediente técnico que acá tengo en mis manos, todo había sido falso, aquí mismo le dice el ingeniero, no es mi firma, y el otro ingeniero también le dice, ni siquiera participé en ese expediente, ¿y cómo la Contraloría saca un informe, el 370?, que lo envía al gobierno regional, del año 2017, informe de auditoría, y también el 385, que va a la Municipalidad Provincial de Tacna, informándole que hay irregularidades en la venta, sin embargo, la Municipalidad Provincial de Tacna, nunca hizo caso a todos estos pedidos, señor congresista.

Y es por eso, que nosotros hemos venido, ahora le voy a dejar, de repente yo estoy obviando, mi compañero, prácticamente lo que aquí nosotros de fondo queremos no ver que se haya hecho la irregularidad de hecho, y que se declare la nulidad, hay una nulidad que ahora prácticamente la ha dejado el señor Infantas en *stand by*, y eso es lo que nosotros queremos que se haga justicia en Tacna, estamos aquí porque queremos justicia, nada más. ¿Y porqué?, porque nosotros queremos tener una vida saludable.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Zavala, le quiero hacer una pregunta, para tener el contexto, todos y también los que nos ven por la televisión de Congreso.



Le puedo hacer un símil, mire, es decir que acá en Lima existe el parque, Campo de Marte, son espacios públicos destinados a la recreación, a las caminatas, a los espacios públicos que son inalienables, es intangible, que no se pueden cambiar de uso, no se puede cambiar de nada, las hectáreas, todo esto, ¿se han cambiado de uso?, o sea, ¿se han vendido contraviniendo toda disposición legal, existente, para cambiar esta situación, es decir, ¿para favorecer a pocos y perjudicar a todo el pueblo de Tacna?, ¿eso es lo que es su denuncia?

**La señora REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VIÑANI, doña Clara Eliana Zavala Prince.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, señora Zavala.

Tiene la palabra, el señor...

¿Me da su nombre, por favor?, su nombre completo y a qué asociación pertenece.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PASEO DE LOS HÉROES, don Néstor Moisés Huanacuni Condori.**— Buenos días, señor congresista. (13), mi nombre es Néstor Moisés Huanacuni Condori, soy de la Asociación de Vivienda "Villa Paseo de los Héroes", que pertenece al distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el sector Viñani, primera etapa.

Señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas; estimados periodistas, muy buenos días.

Mi compañera y yo estamos en esta sala, señor Presidente, porque ante tanto abuso de esta autoridad, ante el atropello, contraviniendo todos los principios legales, abusando de la autonomía que tiene la municipalidad, en este caso la provincial, prácticamente nos ha atropellado en qué sentido, traficar con los terrenos del Estado, utilizando un grupo de pseudo dirigentes en las cuales han manipulado a estos dirigentes para que se beneficien a través de las ventas directas.

Señor Presidente, por qué le digo esto, desde el año 2007 o 2008, que entra el señor Luis Torres Robledo, en su primera gestión, se ha estado vendiendo a través de esta modalidad de venta directa, acuerdos de consejos que fácilmente puede ser corroborado a través de su página web, acá lo tengo, prácticamente asciende a una suma cien millones de nuevos soles en el sector Viñani, y espero que esta comisión tome en serio, que haga una auditoría de todas las ventas directas que se hizo en las gestiones del señor Luis Torres Robledo.

Y ahora, ¿cuál es nuestra preocupación, y por qué estamos aquí, señor Presidente? Nosotros hemos agotado todos los medios, en este caso los órganos de control, la Fiscalía Anticorrupción, órganos de control interno, la misma municipalidad, dando a conocer todos estos incidentes pero lamentablemente hasta ahorita no vemos el resultado.

Tiene conocimiento la Fiscalía Anticorrupción, para que se corrobore, y esto prácticamente ha rebalsado la indignación de toda la población de Viñani, porque en este acuerdo de consejo a esta Asociación de Vivienda Los Chasquis, que su representante

legal es el señor Alfredo Abel Chamorro Zeballos, en el año 2010, en la segunda gestión, se vendió a este señor pero representando a una Asociación de Vivienda Alto Las Cruces; ha sido beneficiado también a través de un acuerdo de consejo, aquí lo tengo, y eso he dado a conocer a la Fiscalía Anticorrupción, en la cual se ha beneficiado al señor Alfredo Chamorro Zeballos, como representante de la Asociación Alto Las Cruces, a través de esta venta directa.

Ahora, en esta gestión, en la última, también al señor Abel Chamorro Zeballos, también es el representante de la Asociación de Vivienda los Chasquis, o sea que también ha sido beneficiado a través de esta modalidad de venta directa pero ya no como Asociación de Vivienda Alto Las Cruces, sino como los Chasquis.

Entonces, aquí este señor se ha estado aprovechando esa amistad que les une con el señor Luis Torres Robledo, y tuvo una cúpula para beneficiarse y traficar con los terrenos del Estado, porque supongo que nosotros somos representantes de un Promuvi, y cuando el Estado nos otorga a través de este beneficio de un costo social nos da solo una sola vez, pero no puede pues este señor beneficiarse en una asociación y formar otra asociación y también beneficiarse.

Pero cuál es la astucia, señor Presidente, de este señor alcalde, porque en la anterior venta lo hace, lo firma el acuerdo de consejo el señor Luis Torres Robledo, y ahora en esta venta directa de los Chasquis no lo firma él sino lo firma su teniente alcalde, la astucia para no caer en esa.

O sea, ha estado bien asesorado este señor y sabe el mejor manejo de cómo funciona este aparato de la administración pública, por eso que este señor siempre se ha librado de todas las denuncias que se han hecho, señor Presidente de la Comisión y es nuestra indignación.

Aprovechando este señor que en Tacna las autoridades que tienen que controlar, sus regidores, ningún regidor se ha opuesto, señor Presidente; prácticamente aquí se han confabulado una organización bien organizada, se puede ver que hasta el Ministerio Público está inmerso, porque a través de puestos de trabajo, a través de venta han sido beneficiado algunos con terrenos del Estado y por eso que estos señores amañan y hasta ahorita no vemos los resultados.

Ahora, una vez que tome conocimiento el Ministerio Público ya no somos parte, no podemos saber en qué estado está, entonces, la impotencia de nosotros los ciudadanos a veces nos indigna y por eso recurrimos a esta instancia del Congreso para que se tomen las medidas correctivas, porque no podemos permitir que se trafiquen con los terrenos del Estado, señor Presidente.

Muchas gracias.

Y esto, señor Presidente, yo quisiera hacer llegar toda la documentación porque no estamos hablando porque estamos en contra de la persona, sino que tenemos todos los documentos aquí, señor congresista, y hablamos con fundamento, no porque se nos ocurre y se nos ocurre, esto se puede corroborar con toda la

documentación que nosotros también tenemos y que también hemos dado a conocer a las autoridades competentes, señor congresista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Moisés Huanacuni.

Toda la información que usted nos vaya a entregar va estar aquí en la Comisión de Fiscalización, y vamos hacer un trabajo conjuntamente con la Contraloría y el Fiscal de la Nación, por qué, porque esto es inaceptable. Los espacios públicos, los parques públicos son zonas de la población, no es ni del alcalde, ni de ningún individuo, ni de ninguna asociación, esto es como querer vender las calles y eso es inaceptable.

Damos la palabra a Marlene Choque, por dos minutos; clara y sencillo, por favor.

**La señora CHOQUE, Marlene.**— Buenos días, señores congresistas de la Comisión de Fiscalización.

Bueno, el tema es que vengo acá por los muchos abusos que se está cometiendo en Tacna por parte del alcalde señor Ruiz Torres Robledo, de una venta de terreno, de una venta de terreno lo cual la Superintendencia de Bienes Nacionales le notificó dos veces al señor Torres. Qué le dijo: "Luis Torres Robledos, no puedes vender los terrenos bajo la modalidad de venta directa, sino bajo subasta".

También la OSCE, control interno qué le dijo, que no puede vender los terrenos bajo la modalidad de venta directa y bajo subasta; no haciendo este señor Torres caso a la ley, pisoteando la ley pasaron unos días y lo vendió los terrenos sin importarle nada, por un acuerdo de consejo por unanimidad aprobando todos los regidores.

Y no solo es ese el daño que han hecho a Tacna, aparte de haberle vendido a una persona particular, rebajaron los precios que debieron vender a un precio comercial lo bajaron a un precio social.

¿Cuánto es el perjuicio a la municipalidad? Dos millones y medio, dos millones y medio que lo bajaron en sesión de consejo perjudicando a todo Tacna, porque nos pertenece a todo Tacna, ese es el perjuicio que hizo la municipalidad.

No lo digo yo, Marleni Choque Calisaya, lo dice la Contraloría de la República. En esta documentación que he presentado yo una vacancia al Jurado Nacional de Elecciones, ahí están, señores congresistas, los documentos de la SBN, de la Contraloría, el perjuicio a la municipalidad de dos millones y medio, dos millones y medio de la OSCE.

Acá está la documentación, y les voy hacer al final, señores congresistas, el abuso que está cometiendo este alcalde y que nadie lo está fiscalizando en Tacna, nadie, porque lo han aprobado los tres regidores.

Por eso es que mi persona ha presentado la vacancia del alcalde y los tres regidores, lo cual no solo es este único caso, hay más casos.

Le dijeron que llevara una sesión quitándome el derecho a mí de sustentar mi vacancia en sesión de consejo haciendo abuso de poder; pero no solo es esto, señores congresistas, hay muchos casos más que han venido compañeros, que hay terrenos que han sido vendidos, vendido siendo separado para colegios, parques y ya están vendidos esos terrenos.

Qué es lo que está pasando en Tacna, como el alcalde dice, él mismo se dice que él es el nerón, es lo que se dice, esto parece un caso igual como ha pasado en Chilca, por qué el alcalde ha estado preso; lo mismo está pasando en Tacna, pero nadie...

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Marleni, he dicho que su tiempo ha concluido.

**La señora CHOQUE, Marlene.**— ...pero nadie le hace nada.  
(Intervención fuera de micrófono)

**El señor PRESIDENTE.**— Señora, le dado para que culmine. Usted tiene que hacer una denuncia concreta, usted está haciendo más política y acá es un tema concreto. No es así que usted ha presentado una vacancia, esto puede verse como si acá fuera una situación que por cuestión política estamos haciendo una denuncia, por eso es denuncia concreta, y eso es lo que le hemos pedido a ustedes para que puedan hacer.

El tiempo lamentablemente para nosotros es complicado, y ya hemos tomado nota de lo que ustedes han dicho, y con los congresistas de Tacna vamos a hacer un trabajo especial para que no se cumpla situaciones que se visten de legalidad para hacer todo lo ilegal a la vez; o sea, lo visten, lo arman, parece formal, pero a la final le sacan la vuelta a la ley y sobre todo comienzan a delinquir, se asocian para perjudicar a todo un pueblo, a toda una comunidad.

Descuiden ustedes que en esta comisión con los congresistas Jorge Castro, con el congresista Guillermo Martorell, con el congresista Miyashiro y todos los miembros de esta comisión, vamos a ver este caso importante porque yo creo que esto amerita, porque en el Perú basta que hagamos un caso fundamental en esto para que otros en otras partes del Perú no se haga lo mismo.

Entonces, si en Tacna se puede el delincuente dice: "Cuando puedo en lo poco, puedo en lo mucho", entonces se está llevando gestiones insostenibles que esto no puede suceder.

Por lo tanto, yo creo que ahí concluimos la sesión, no queremos dar más vicios, más situaciones porque tiene que estar presente el alcalde y el ex alcalde, porque de lo contrario pueden pensar que esta comisión se está sesgando hacia uno solo.

Por eso es que no quiero darle ventaja a los señores que tienen que venir, la próxima vez viene ya una situación formal, y sino vienen, vienen de grado y fuerza.

El congresista Castro, el congresista Martorell, por favor, el tiempo ya se nos ha vencido.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Solamente, Presidente, para agradecer estos momentos porque definitivamente es un caso que, como usted bien dice, se amerita que se vea aquí en Tacna.

Solamente para decirle, Presidente, que también hay otros casos que he hecho llegar a la comisión respecto a situaciones similares, con el Parque Industrial de Viñani, la parcela 7A; con respecto también al Promuvi, señor de Los Milagros, también de Gregorio Albarracín, y otro caso con respecto al mercado Vista Alegre del distrito Gregorio Albarracín, caso que se va acumular con el caso que se ha visto hoy día de Los Chasquis, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Martorell.

Congresista Jorge Castro.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Lo vamos hacer, señor Presidente, y lo vamos hacer lo más simple posible.

Aquí el tema es, en primer lugar, que no es el único caso, que quede claro, y es más, tiene años esto; lamentablemente la reelección de los alcaldes ha sido perjudicial porque creo que es ya de dominio público, lo que ha pasado en Tacna son infinidad de hectáreas que se han regalado a determinados personajes y han construido todo un andamiaje de tal manera que estos, aparentemente, trabajaban mediante asociaciones, pero ellos terminaban revendiendo los lotes a precios estratosféricos.

Segundo tema es algo que usted dijo, señor Presidente, nosotros hemos estado defendiendo las hectáreas aquí para el Parque Ecológico y para la Villa Olímpica, y lamentablemente como bien lo dijo el Campo de Marte, una situación más o menos similar.

Tacna, una ciudad que tiene trescientos mil habitantes no tiene un solo parque de dimensión más o menos importante, y es más, todos los fines de semana, y todos los días recibimos turistas chilenos y no tenemos donde llevarlos, todo está tugurizado; la verdad que esa repartija de lotes, ese tráfico intenso nos está perjudicando, por eso es que estamos aquí y vamos a seguir levantando la voz.

Tercer aspecto.

Sobre esto nosotros hemos denunciado, va usted o nosotros también de repente vamos a conversar con el fiscal de la nación, tenemos ya una denuncia estrictamente sobre este caso de Los Chasquis, y lamentablemente ya está desde el año 2016, lo investigamos, hemos presentado la denuncia correspondiente, y como son unos grandes engranajes de alto nivel, simplemente no dan ningún paso hacia delante en el caso de la Fiscalía, tenemos conocimiento pleno de que esto ha sido trasladado a la Fiscalía de Tacna, sin embargo ahí duerme el sueño de los justos.

Creo que es necesario ya que el pueblo de Tacna, por lo menos tenga un Campo de Marte, no tenemos una sola plaza, ninguna, solo la plaza de...ojalá que llegáramos a tener siquiera un **(14)** un parque como el Campo de Marte, de tal manera de recibir a todo el turismo que tenemos, y ahora más aún, estamos ustedes

saben, se ha dado a través del presupuesto de la República, tenemos la carretera hacia Bolivia, donde prácticamente Argentina está muy cerca de Tacna, más cerca que Lima inclusive. Incluso Brasil, se nos ha acercado.

El próximo año tendremos la carretera a la Paz, y lamentablemente pues, no vamos a poderla utilizar debidamente, ni vamos a tener centros de atracción, justamente porque la tugurización a la que nos han llevado los alcalde de manera sucesiva.

Y algo para finalizar esto, tengo aquí el documento, donde se cita -como es la burla- el nuevo alcalde, porque este alcalde, el ex alcalde ha renunciado ya, para postular a la gobernación regional, ¿qué ha mandado aquí? Un documento, el nueve de abril de 2018, cita a sesión extraordinaria a los miembros del consejo para el 31 de diciembre del 2018, a las 18 horas, para tratar unos temas, deslindar responsabilidades respecto a los funcionarios que el 28 de marzo permitieron el abrupto ingreso de socios de la Asociación los Chasquis, invadiendo incluso ambientes estrictamente reservados para el alcalde, donde fuimos agredidos, los regidores quien habla y también con un grupo de invasores.

Mire, imagínense, para tratar ese tema aquí está, por eso nuestro amigo Miyashiro, se ríe de esto, porque simplemente para el día 31, el último día de gestión (vuelvo a repetirle) a las seis de la tarde, ¿qué decisión pueden tomar en ese momento? Así es el problema, es grave la cosa que estamos pasando.

Adicionalmente a esto, también se ha citado para tratar otros temas el nueve de abril del 2018, han citado para tratar el tema para el viernes 28 de diciembre a las 12 horas, o sea, el día de los inocentes. Ésta es la forma como trabajan los alcaldes, y la verdad es hasta risible, pero tenemos todas las pruebas correspondientes y hay que hacer el trabajo complementario, señor presidente.

Solamente invocándole finalmente, a interceder de una u otra forma, para que actúe el Ministerio Público, ya está la denuncia correspondiente en la fiscalía, de la Fiscalía de la Nación, pasó a la Fiscalía de Tacna y hasta la fecha no se mueve un solo dedo, mi estimado presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Toda esta investigación, va a estar enmarcado en el grupo de trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras de los gobiernos locales, básicamente Tacna.

Ya lo preside Guillermo Martorell, Marco Miyashiro y también está el congresista Ávila Rojas, me parece, y también puede estar el congresista Jorge Castro.

El alcalde nos ha contestado recién ahora, que no va poder venir, teniendo la información hace una semana, nos dijo que recién recibió el día 23 la notificación, lo cual es falso.

Entonces, teniendo todo esto en consideración, siendo las 13:12 h, de levanta sesión y se agradece a los señores congresistas y a los señores invitados su disposición de venir a esta comisión.

Muy buenas tardes.

**-A las 13:12 h, se levanta la sesión.**